

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDAInspecciones-Administraciones
de Aduanas e Impuestos
Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Lebchir Mohamed, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 20/84, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º, del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles, siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el Económico-Administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.525 E.

Desconocido el paradero de Wilheem Jacob Schater, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 19/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de

15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes, con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—5.524 E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente por falta reglamentaria LITA número 18/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente, se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince días siguientes, con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el

económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.523 E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 10/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

da la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.522-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 102/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente, se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.521-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 101/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente, se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles, siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince días siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.520-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 100/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente, se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles, siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.519-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 87/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles, siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.518-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 78/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente, se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles, siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles, siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos re-

curso son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.517-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 72/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.516-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 60/1984, que se le sigue en esta Aduana, por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo

17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.515-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 59/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo pre-

visto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.514-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 45/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de condonación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.513-E.

Desconocido el paradero de J. de Roos, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 34/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de donación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier otro tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.512-E.

*

Desconocido el paradero de Hille Arnold, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 33/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de donación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.511-E.

Desconocido el paradero de interesado desconocido, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 27/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley, y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de donación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.510-E.

*

Desconocido el paradero de Peter Weiss, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 24/1984, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1984, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 80.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18-17 de la Ley y caso 3-4 del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Plazo y lugar de pago: En la Caja de la Aduana, dentro de los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente, sin recargo, o en los quince siguientes con el recargo legal de demora. Pasados dichos plazos, se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 19.1 de la Ley respecto a los vehículos intervenidos y vía de apremio por los descubiertos.

Recursos: Contra el presente acuerdo son posibles el de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles desde el recibo de la presente notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), y el económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de dicha jurisdicción (Delegación de Hacienda), en iguales plazos, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/

1981, de fecha 30 de agosto. Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición. Es igualmente posible la petición de donación graciable ante el Tribunal Económico-Administrativo, en iguales plazos, previa renuncia a cualquier tipo de recurso.

La falta de pago dará lugar a la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resultan en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo, afecto al expediente, alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 11 de abril de 1984.—El Inspector-Administrador.—P. D. (ilegible).—5.509-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por medio del presente se hace saber a Manuela Caba Fuentes, en ignorado paradero, que en los expedientes 1.310, 1.315, 1.327, 1.382/1981 y 121, 122 y 521/1982, valorados respectivamente en 2.572, 4.000, 1.143, 2.857, 2.000, 2.171 y 1.257 pesetas, en los que se encuentra encartada.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 1 de junio del año actual, a las once horas, para ver y fallar los mencionados expedientes, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 17 de mayo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.987-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

En los sorteos celebrados el día 15 de diciembre de 1983 han resultado amortizadas las siguientes obligaciones del empréstito de esta Junta.

1.ª serie

Del 9.700 al 9.799, 10.300 al 10.399, 10.500 al 10.599, 10.700 al 10.799, 11.300 al 11.399, 11.500 al 11.599, 11.600 al 11.699, 11.800 al 11.899, 11.900 al 11.999, 12.100 al 12.199.

2.ª serie

Del 64.001 al 64.100, 64.301 al 64.400, 64.601 al 65.000, 65.901 al 66.000, 66.001 al 66.100, 66.201 al 66.300, 66.301 al 66.400, 66.601 al 66.700, 66.701 al 66.800, 67.401 al 67.500, 67.701 al 67.800, 67.801 al 67.900.

3.ª serie

Del 117.001 al 117.100, 117.201 al 117.300, 117.501 al 117.600, 117.601 al 117.700, 117.801 al 117.900, 118.201 al 118.300, 118.301 al 118.400, 118.501 al 118.600, 118.701 al 118.800, 118.801 al 118.900, 118.901 al 119.000, 119.001 al 119.100.

4.ª serie

Del 178.301 al 178.400, 178.401 al 178.420, 178.821 al 178.900.

5.ª serie

Del 1.971 al 1.980, 1.991 al 2.000, 2.001 al 2.010, 2.021 al 2.030, 2.041 al 2.050, 2.111 al 2.120, 2.121 al 2.130, 2.141 al 2.150, 2.161 al 2.170, 2.211 al 2.220, 2.231 al 2.240, 2.241 al 2.250, 2.251 al 2.260, 2.291 al 2.300, 2.301 al 2.310, 2.311 al 2.320, 2.361 al 2.370, 2.401 al 2.410, 2.421 al 2.430, 2.461 al 2.470.

6.ª serie

Del 12.021 al 12.030, 12.031 al 12.040, 12.041 al 12.050, 12.051 al 12.060, 12.061 al 12.070, 12.071 al 12.080, 12.081 al 12.090, 12.091 al 12.100, 12.111 al 12.120, 12.121 al 12.130, 12.141 al 12.150, 12.171 al 12.180, 12.181 al 12.190, 12.201 al 12.210, 12.211 al 12.220, 12.221 al 12.230, 12.231 al 12.240, 12.281 al 12.290, 12.331 al 12.340, 12.341 al 12.350.

7.ª serie

Del 23.501 al 23.510, 23.511 al 23.520, 23.521 al 23.530, 23.541 al 23.550, 23.551 al 23.560, 23.561 al 23.570, 23.571 al 23.580, 23.581 al 23.590, 23.601 al 23.610, 23.611 al 23.620, 23.621 al 23.630, 23.671 al 23.680, 23.681 al 23.690, 23.711 al 23.720, 23.741 al 23.750, 23.781 al 23.790, 23.791 al 23.800, 23.811 al 23.820, 23.821 al 23.830, 23.831 al 23.840, 23.901 al 23.910, 23.911 al 23.920, 23.921 al 23.930, 23.931 al 23.940, 23.941 al 23.950, 23.951 al 23.960, 23.961 al 23.970, 23.971 al 23.980.

8.ª serie

Del 40.721 al 40.730, 40.731 al 40.740, 40.761 al 40.770, 40.771 al 40.780, 40.801 al 40.810, 40.811 al 40.820, 40.821 al 40.830, 40.831 al 40.840, 40.841 al 40.850, 40.861 al 40.870, 40.881 al 40.890, 40.891 al 40.900, 40.911 al 40.920, 40.931 al 40.940, 40.941 al 40.950, 40.961 al 40.970, 40.971 al 40.980, 40.981 al 40.990, 41.001 al 41.010, 41.011 al 41.020, 41.071 al 41.080, 41.081 al 41.100, 41.111 al 41.120, 41.121 al 41.130, 41.191 al 41.200, 41.201 al 41.210, 41.221 al 41.230, 41.241 al 41.250.

9.ª serie

Del 63.171 al 63.180, 63.181 al 63.190, 63.241 al 63.250, 63.261 al 63.270, 63.281 al 63.290, 63.301 al 63.310, 63.311 al 63.320, 63.321 al 63.330, 63.331 al 63.340, 63.351 al 63.360, 63.361 al 63.370, 63.371 al 63.380, 63.381 al 63.390, 63.391 al 63.400, 63.401 al 63.410, 63.411 al 63.420, 63.421 al 63.430, 63.521 al 63.530, 63.531 al 63.540, 63.551 al 63.560, 63.571 al 63.580, 63.581 al 63.590, 63.591 al 63.600, 63.601 al 63.610, 63.611 al 63.620, 63.621 al 63.630, 63.631 al 63.640, 63.641 al 63.650, 63.671 al 63.680, 63.681 al 63.690, 63.701 al 63.710, 63.721 al 63.730, 63.731 al 63.740, 63.741 al 63.750, 63.771 al 63.780, 63.781 al 63.790, 63.791 al 63.800, 63.801 al 63.810, 63.811 al 63.820, 63.831 al 63.840, 63.841 al 63.850, 63.861 al 63.870, 63.881 al 63.890, 63.891 al 63.900.

Serie A

Del 11.201 al 11.300, 11.301 al 11.400, 11.701 al 11.800, 11.801 al 11.900.

Serie B

Del 22.901 al 23.000, 23.101 al 23.200, 23.301 al 23.400, 23.401 al 23.500, 23.501 al 23.600, 23.701 al 23.780, 48.851 al 48.900.

Serie C

Del 73.201 al 73.300, 73.401 al 73.500, 73.701 al 73.800, 73.801 al 73.900, 73.901 al 74.000.

74.001 al 74.100, 74.201 al 74.300, 74.301 al 74.350, 81.861 al 81.900.

Serie D

Del 115.001 al 115.100, 115.101 al 115.200, 115.201 al 115.300, 115.301 al 115.400, 115.801 al 115.900, 115.901 al 116.000, 116.101 al 116.200, 116.501 al 116.530, 119.321 al 119.400.

Serie E

Del 137.201 al 137.300, 137.501 al 137.600, 137.801 al 137.700, 137.701 al 137.800, 138.001 al 138.100, 138.101 al 138.170, 134.731 al 134.800.

Serie F

Del 158.001 al 158.010, 157.421 al 157.500.

Serie G

Del 29.801 al 29.900, 30.001 al 30.100, 30.101 al 30.200, 30.201 al 30.300, 30.401 al 30.500, 30.601 al 30.700, 30.701 al 30.800, 30.801 al 30.900, 31.001 al 31.100, 31.201 al 31.300, 31.401 al 31.500, 31.801 al 31.900, 32.201 al 32.300.

Serie H

Del 79.701 al 79.800, 79.801 al 79.900, 79.901 al 80.000, 80.501 al 80.600, 80.601 al 80.700.

Serie I

Del 97.001 al 97.100, 97.201 al 97.300, 97.301 al 97.400, 97.501 al 97.600, 97.701 al 97.800, 97.801 al 97.900, 97.901 al 98.000, 98.001 al 98.100.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el día 1 de enero de 1979. El reembolso de su importe, previa deducción de sus impuestos, se efectuará en la sucursal del Banco de España en Sevilla contra entrega de los títulos. Sevilla, 20 de enero de 1984.—1.604-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación a la Empresa «Construcciones Barranco, S. L.», de ignorado domicilio, del acuerdo de resolución del contrato de obras de construcción de un Colegio de ocho unidades en Peal de Becerro (Jaén)

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 1 de febrero de 1984, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (Organismo Autónomo del Ministerio de Educación y Ciencia), y la Empresa «Construcciones Barranco, S. L.», para la ejecución de las obras de construcción de un Colegio de ocho unidades en Peal de Becerro (Jaén), adjudicadas definitivamente el 17 de marzo de 1978, por un importe de 21.150.967 pesetas y;

Resultando que el 12 de abril de 1978 se procede a la comprobación del replanteo de las obras, levantándose acta viable, por lo que se autoriza el inicio de las obras;

Resultando que el contratista, según queda probado de la documentación que consta en el expediente, ha incumplido las cláusulas del contrato al no subsanar las deficiencias observadas en una primera acta de recepción definitiva negativa y que tan lugar a una segunda acta de recepción definitiva negativa;

Resultando que en el expediente de resolución instruido se han cumplido todos los trámites legales y ha sido informado por la Asesoría Jurídica y por la Intervención delegada de la General;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/

1965, de 8 de abril, modificada parcialmente por Ley 5/1973, de 17 de marzo (citada Ley de Contratos del Estado); el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre (citado Reglamento General de Contratación del Estado); y demás disposiciones legales aplicables;

Considerando que el supuesto de hecho recogido en el resultando anterior cae de lleno en la causa de resolución establecida en el número 1 de los artículos 52 de la Ley de Contratos del Estado y 157 del Reglamento General de Contratación del Estado, de acuerdo con los cuales es causa de resolución el incumplimiento de las cláusulas contenidas en el contrato, y en relación con el artículo 174 del Reglamento General de Contratación del Estado, que señala que cuando las obras no se encuentren en condiciones debidas, se procede a dirigir las oportunas instrucciones a la contrata para la debida reparación de lo construido, con señalamiento de un nuevo y último plazo para el debido cumplimiento de sus obligaciones y en el párrafo 3.º del citado artículo se establecen que sólo podrán ser definitivamente recibidas las obras ejecutadas conforme al proyecto y en perfecto estado;

Considerando que los efectos de la resolución serán los que se establecen en el artículo 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 del Reglamento General de Contratación del Estado que preceptúan que cuando el contrato se resuelva por culpa del contratista, le será incautada la fianza y deberá además indemnizar a la Administración los daños y perjuicios. Por otra parte, y a tenor de lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Contratos del Estado y 142 del Reglamento General de Contratación del Estado, el contratista tendrá derecho al abono de la obra que realmente ejecute con arreglo al precio convenido.

También son de aplicación los artículos 178 y 179 del Reglamento General de Contratación del Estado en cuanto a la recepción única y definitiva y liquidación de las obras para contratos resueltos,

Esta Presidencia ha resuelto:

1. La resolución del contrato de obras de construcción de un Colegio de ocho unidades en Peal de Becerro (Jaén), adjudicado a la Empresa «Construcciones Barranco, S. L.».
2. La incautación de la fianza depositada.
3. Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras.
4. La instrucción de un expediente para la fijación y valoración de los daños y perjuicios causados a la Administración.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Educación y Ciencia, en un plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de febrero de 1984.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Lo que se comunica a la Empresa «Construcciones Barranco, S. L.», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—4.231-E.

Notificación a la Empresa «Paternain Ingenieros, S. A.», de ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación por resolución del contrato de obras de detección y extinción de incendios en la Facultad de Ciencias Físicas de Sevilla

El ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 5 de marzo de 1984, ha acordado lo siguiente:

Vistos los escritos del Servicio de Construcción de fechas 12 de julio de 1983, del Arquitecto Jefe del Servicio de Construcción y 27 de junio de 1983, del Rector de la Universidad de Sevilla, y demás documentación obrante en el expediente, sobre el contrato de obras de detección y extinción de incendios en la Facultad de Ciencias Físicas de Sevilla, adjudicado al contratista «Paternain Ingenieros, Sociedad Anónima», en 10 de diciembre de 1982, por un importe de 9.227.452 pesetas;

Resultando que de la citada documentación, así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del mencionado contrato de obras y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1985, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 87, 88 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidencia ha acordado:

1. Que se instruya expediente de resolución del contrato de obras arriba mencionado por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras.

2. Que se suspendan temporal y totalmente las obras mencionadas, con medición y liquidación de las que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, a cuyo efecto el Servicio de Construcción instará lo que proceda de los servicios técnicos correspondientes.

3. Que se inicie por el Servicio de Proyectos la preparación del proyecto que, en su caso, pudiera ser necesario para la total terminación de las obras.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Lo que se comunica al contratista «Paternain Ingenieros, S. A.», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—4.232-E.

Notificación a la Empresa «Hispano Americana de Instalaciones, S. A.», en ignorado domicilio, del acuerdo de iniciación por resolución del contrato de obras de reforma de la calefacción en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid

El Ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 20 de febrero de 1984, ha acordado lo siguiente:

«Visto el escrito de la Dirección Facultativa de la Universidad Complutense de Madrid, de 13 de enero de 1984, y demás documentación obrante en el expediente, sobre el contrato de obras de reforma de la calefacción en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, adjudicado al contratista «Hispano Americana de Instalaciones, S. A.», de 19 de mayo de 1983, por un importe de 23.700.445 pesetas, y;

Resultando que de la citada documentación, así como de la que obra en el expediente, se deducen elementos de juicio suficientes para acordar la iniciación del expediente de resolución del contrato de obras mencionado y la adopción de las medidas provisionales oportunas para asegurar su eficacia;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1985, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que de acuerdo con lo establecido en los artículos 87, 88 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, procede la iniciación del mencionado expediente y la adopción de medidas provisionales,

Esta Presidencia ha acordado:

1. Que se instruya expediente de resolución del contrato de obras arriba señalado por el Servicio de Gestión de Contratos de Obras.

2. Que se suspendan temporal y totalmente las obras mencionadas con medición y liquidación de las que, en su caso, pudieran haber sido ejecutadas, a cuyo efecto el Servicio de Construcción instará lo que proceda de los servicios técnicos correspondientes.

3. Que se inicie por el Servicio de Proyectos la preparación del proyecto, que en su caso, pudiera ser necesario para la total terminación de las obras.

Madrid, 20 de febrero de 1984.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Lo que se comunica al contratista «Hispano Americana de Instalaciones, S. A.», de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 5 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—4.233-E.

Notificación a la Empresa «Modulbeton, Sociedad Anónima», y a su intervención judicial, del acuerdo de resolución relativo al contrato de obras de construcción de un Colegio de 16 unidades en Manresa-Puigberenguer (Barcelona)

El Ilustrísimo señor Presidente de esta Junta, con fecha 29 de marzo de 1984, ha acordado lo siguiente:

«Visto el expediente instruido para la resolución del contrato de obras celebrado entre la Administración del Estado (Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar) y la Empresa «Modulbeton, S. A.», para la construcción de un Colegio de 16 unidades en Manresa-Puigberenguer (Barcelona), por un importe de contrata de 48.166.152 pesetas, formalizado el 8 de abril de 1981;

Resultando probado de la documentación e instrucción del expediente que el contratista, ante su mala situación económica, que posteriormente determinó la admisión a trámite y consiguiente declaración de su solicitud de estado de suspensión de pagos, paralizó las obras cuando restaban por ejecutar 0,12 por 100, de las presupuestadas;

Resultando que en el expediente instruido se han cumplido todas las exigencias y formalidades legales, contando, con audiencia del interesado, informe de la Asesoría Jurídica, Intervención General de la Administración del Estado y dictamen del Consejo de Estado en Comisión Permanente;

Vistos la Ley de Contratos del Estado, texto articulado aprobado por Decreto 923/1985, de 8 de abril, parcialmente modificado por Ley 5/1973, de 17 de marzo; el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre; el pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, aprobado por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre y el Código Civil;

Considerando que el incumplimiento por parte del contratista de su obligación de ejecutar las obras en el plazo contractual previsto, determina la aplicación como causa de resolución de lo dispuesto en el número 1 de los artículos 82 de la Ley y 157 de su Reglamento (incumplimiento de las cláusulas del contrato), en relación con los artículos 45 y 137, respectivamente, de las mismas disposiciones antes citadas, con las consecuencias previstas en los artículos 53 de la Ley de Contratos del Estado y 160 de su Reglamento, para supuestos de resolución imputable al contratista. No obstante, el hecho de que las obras que restan por ejecutar supongan el 0,12 por 100 del presupuesto, aconsejan moderar la pérdida de la fianza, ya que en caso de incautación total se vulneraría la equidad como principio general del derecho recogido, entre otros, en el artículo 1.154 del Código Civil.

Debe por tanto procederse a una evaluación de los daños y perjuicio, causados a la Administración y resarcirse ésta de los mismos con cargo a la fianza, incautando dicha cantidad en concepto de indemnización más otra cantidad equivalente en concepto estricto de pérdida parcial de la fianza con devolución del resto de la misma;

Considerando que, a tenor de lo preceptuado en los artículos 47 de la Ley y 142 de su Reglamento, el contratista tendrá derecho al abono de la obra realmente ejecutada, con arreglo al precio convenido, debiéndose proceder en consecuencia a la recepción única y definitiva y liquidación de las obras, de acuerdo con las normas que para contratos resueltos se establecen en los artículos 178 y 179 del último texto legal citado,

Esta Presidencia de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de acuerdo con el Consejo de Estado en Comisión Permanente, ha resuelto:

1.º La resolución del contrato de obras de construcción de un Colegio de 16 unidades en Manresa-Puigberenguer (Barcelona), adjudicado a la Empresa «Modulbeton, S. A.».

2.º Que se proceda a la recepción única y definitiva y liquidación final de las obras efectivamente realizadas.

3.º Que se incaute la fianza en la cantidad resultante de la evaluación de los daños y perjuicios causados a la Administración más otra cantidad equivalente a ésta en concepto estricto de pérdida parcial de fianza, con devolución del resto de la misma.

Madrid, 29 de marzo de 1984.—El Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, Francisco Arance Sánchez.

Contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Educación y Ciencia, en un plazo de quince días de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76 de la Ley de Entidades Estatales Autónomas y 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se comunica al contratista «Modulbeton, S. A.», a su intervención judicial, de ignorado domicilio, para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—5.372-E.

Universidades

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Facultad de Medicina

Extravío del título de Licenciado en Medicina y Cirugía don Ricardo Novo Hernández, natural de Madrid, provincia de Madrid, Licenciado en Medicina y Cirugía, por la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago de Compostela,

solicita expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haberse extraviado el que le fue expedido con fecha 17 de octubre de 1967, registrado al folio 194, número 1.362.

Lo que, de orden del ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina se anuncia en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Santiago, 27 de febrero de 1984.—El Secretario de la Facultad.—945-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

LEON

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber:

Que como consecuencia del resultado del concurso público convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1983, celebrado en esta Dirección Provincial el 23 de enero de 1984, ha quedado franco y registrable, en la superficie que se indica, el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan, con expresión de número, nombre, mineral, superficie (las cuatro primeras, cuadrículas; el resto, hectáreas) y término municipal:

Permisos de exploración

- 13.896. «León». Pizarra. 450. San Esteban de Valdueza, Ponferrada, Benuza, Castriello de Cabrera, Truchas y Lucillo.
- 13.942. «Maryse». Recursos de la Sección C). 297. Boca de Huérgano, Priero y Valderrueda.
- 14.000. «Alejandro». Recursos de la Sección C). 900. Gencia.
- 14.041. «Leorense I». Recursos de la Sección C). 320. Sobrado.

Permisos de investigación

- 13.497. «Constancia número 1». Galena. 233. Oencia.
- 13.553. «León Este». Hierro. 4.659. Villamanín y Cármenes (parcial).
- 13.706. «Ampl. a Femarro 5.ª». Plomo. 569. Lucillo.
- 13.706 bis. «Ampl. a Femarro 5.ª, fracción 2.ª». Plomo. 163. Lucillo.
- 13.860-4.ª. «Viana, fracción 4.ª». Estaño y otros. 864. Puente de Domingo Flórez.

Concesiones de explotación

- 9.241. «Hispanoamérica». Carbón (recurso Sección D). 80. Villamanín.
- 9.445. «Pañajaza». Carbón (recurso Sección D). 149. Villamanín.
- 10.025. «María Rosa». Carbón (recurso Sección D). 24. Crémenes.
- 13.259. «Santa Agueda». Cinabrio. 24. Riaño (parcial).
- 13.365. «Rosa». Hierro. 54. Sena de Luna.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes

de la presente publicación, durante las horas de oficina, de nueve treinta a trece treinta.

León, 8 de marzo de 1984.—El Director provincial accidental, Daniel V. Anacocha Monzó.—5.035-E.

LERIDA

Inspecciones de Trabajo y Seguridad Social

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, se notifica a la Empresa «Pedro Cadena Ricart», con último domicilio conocido en calle Padilla, 338, Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, la liquidación que se indica correspondiente al acta de liquidación A. L. 228/1984, por importe de ciento sesenta mil ciento noventa y tres (160.193) pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 18 de abril de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—5.903-E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968, se notifica a la Empresa «Pedro Cadena Ricart», con último domicilio conocido en calle Padilla, número 338, Barcelona, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, la sanción que se indica correspondiente al acta de infracción S. P. 120/1984, por importe de cuarenta mil (40.000) pesetas.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que, transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 18 de abril de 1984.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Cortés Huguet.—5.904-E.

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera circunvalación, polígono San Lázaro, ha sido solicitada para instalar línea aérea a 20 KV, «Casalarreina-Cuzcurrita», a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública, a efectos de la imposición de ser vidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-20.471 J.

Logroño, 15 de marzo de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—1.892-15.

MADRID

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 26 SE-66/20.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la E. T. denominada «Villalba», propiedad de la citada Entidad, sita en Villalba (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de demanda que se viene produciendo en la zona Noroeste de la provincia de Madrid.

d) Características principales: Ampliación de la E. T. «Villalba», consistente en la sustitución de un transformador de 15 MVA, 66/20 KV, por otro de 20 MVA 66/20 KV, y ampliar la batería de condensadores existentes, de 3.600 a 5.300 KVA, en el lado de 20 KV, del transformador que se amplía.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 10.772.780 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Polier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial.—4.928-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la siguiente línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Aguacate, número 64.

Línea 55EL45-1.806.

La instalación se efectuará en los términos de Leganés y Fuenlabrada, y tiene por objeto mejorar el servicio en dicha zona. Tiene su origen en la S. T. D. «Leganés» y su final en la derivación a «Que-serías Ibéricas».

Características: Línea eléctrica aérea a 45 KV, doble circuito, sobre apoyos metálicos, con una longitud de 5.044 metros y conductor L. A. 180. Esta línea será alimentada desde la subestación «Leganés» (555E220/1).

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Presupuesto: 7.035.000 pesetas.

Número de proyecto: 931.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial de Industria y Energía, sita en Madrid, calle General Díaz Polier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 20 de marzo de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial, E. Ramos Carpio.—4.657-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 26SE-13220.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3.

b) Lugar en donde se va a establecer la instalación: Estación transformadora «Pozuelo de Alarcón», sita en la confluencia de la carretera de Alcorcón a Pozuelo con la cañada de La Carrera en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el total abastecimiento de energía eléctrica de la zona con garantías de seguridad y regularidad en el servicio.

d) Características principales: Ampliación y modificación de la E. T. «Pozuelo de Alarcón», consistente en instalación de un nuevo parque a 132 KV, constituido por tres celdas de línea Majadahonda-I, Majadahonda II y Melancólicos y dos celdas de acoplamiento. Instalación de dos transformadores de 40-30 MVA cada uno, 132/22-18,5 KV. Desmontaje total del parque de 66 KV existente. Instalación de 24 nuevas celdas a 20 KV, 16 para líneas, dos posiciones de transformadores, dos baterías de condensadores, dos de servicios auxiliares, una de acoplamiento y una de medida. Instalación de una batería de condensadores de 7.200 KVA y dos transformadores de servicios auxiliares de 100 KVA cada uno, 22/0,230-0,133 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 70.791.676 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (ilegible).—5.774-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente: 26SE-220-132 66-45 20/15.

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 1.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ampliación de la estación transformadora, denominada «Fuencarral», situada en Fuencarral (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Introducir en esta estación de transformación

el nivel de 20 KV y poder así alimentar la distribución a esta tensión.

d) Características principales: Montaje de un transformador de 40 MVA 132/22-18,5 KV en sustitución de otro de 15 MVA 120/47/15,7 KV. Poner en servicio la celda que actualmente figura como reserva en el banco de 132 KV: para alimentación de la E. T. «Alcobendas». Instalación de 15 celdas prefabricadas para montaje interior, destinadas, ocho como celdas de línea, una como celda de transformación, una como celda de acoplamiento, una celda de paso de barras, dos celdas de seccionamiento y medida, una celda de batería de condensadores y una celda de servicios auxiliares. Se instalará una batería de condensadores de 7.200 KVA; 20 KV una reactancia trifásica, 500 A 30" conectada a la salida de 20 KV del nuevo transformador, y un transformador de servicios auxiliares de 250 KVA 20/0,230-0,133 KV en sustitución de otro de igual potencia y relación 15/0,220-0,127 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto total: 25.128.880 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en esta capital, calle del General Díaz Porlier, número 35 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de marzo de 1984.—El Director provincial, P. A., el Subdirector provincial (ilegible).—5.775-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Negociado de Urbanismo

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 1 de marzo de 1984, adoptó entre otros, los acuerdos que se transcriben a continuación:

1.º Iniciar expediente expropiatorio para la adquisición de las propiedades afectadas por el plan general metropolitano que las califica de red viaria básica y que sirven de accesos a la Escuela municipal «Ferrer i Guardia», actualmente en construcción, situada en la avenida Carriell, sin número, entre las calles Torrente Gornal y Amadeo Torner, y cuya relación es la siguiente:

Finca situada en la calle Torrente Gornal, número 103, solar.

Propietario: Jacinto Estadella Pi.

Superficie afectada por vial: 1.684 metros cuadrados de un total de 4.103,5 metros cuadrados.

Finca situada en la calle Torrente Gornal, número 103-A, solar.

Propietario: Salvador Sorjus Roig.

Superficie afectada por vial de 1.684 metros cuadrados del total de 4.103,5 metros cuadrados.

Finca situada en la Travesía Industrial, número 259, solar.

Propietario: Vicente Vergés Torras.

Superficie afectada por vial de 740 metros cuadrados del total de 4.437 metros cuadrados.

Finca situada en el número 24 de la calle Fortuna, solar.

Propietario: Tadeo Armengol Tradull.

Superficie afectada por vial de 270 metros cuadrados del total de 887 metros cuadrados.

Finca situada en el número 22 de la calle Fortuna, solar.

Propietario: José Panella Mitjans.

Superficie afectada por vial: 578 metros cuadrados del total de 1.190 metros cuadrados.

Finca situada en el número 25 de la calle Fortuna, solar.

Propietario: Herederos de Domingo Papió Martí.

Superficie afectada por vial: 48 metros cuadrados del total de 58 metros cuadrados.

Finca situada en el número 4 de la calle Marathon.

Propietaria: Herminia García Reyes.

Superficie afectada por vial: 102 metros cuadrados del total de 108 metros cuadrados.

Existe una edificación de planta baja y piso afectados en 220 metros cuadrados del total de 232 metros cuadrados.

Finca situada en el número 6 de la calle Marathon.

Propietaria: María Llopis Vidal.

Superficie afectada por vial: 4 metros cuadrados del total de 60 metros cuadrados.

Existe una edificación de planta baja afectada en 4 metros cuadrados del total de 60 metros cuadrados.

Finca situada en el número 21 de la calle Fortuna.

Propietario: José Moliné Castillo.

Superficie afectada por vial: 66 metros cuadrados, que es la totalidad de la finca.

Existe una edificación de planta baja y dos plantas de superficie 164 metros cuadrados.

Finca situada en el número 2 de la calle Marathon.

Propietaria: Carmen Estupiña Tafalla.

Superficie afectada por vial: 76 metros cuadrados, que es la totalidad de la finca.

Existe una edificación de planta baja y planta piso de 143 metros cuadrados de superficie.

Finca situada en el número 19 de la calle Fortuna.

Propietaria: Pilar Tafalla, Ferret.

Superficie afectada por vial: 56 metros cuadrados del total de 69 metros cuadrados.

Existe una edificación de planta baja y planta piso de superficie afectada 112 metros cuadrados del total de 145 metros cuadrados.

Finca situada en el número 249 de la Travesía Industrial.

Propietario: Bonifacio Moliner Zarzoso.

Superficie afectada por vial: 190 metros cuadrados del total de 197 metros cuadrados.

Existe una edificación de planta baja y planta piso afectadas en su totalidad de 205 metros cuadrados.

Finca situada en el número 247 de la Travesía Industrial, solar.

Propietario: «Luis Congost, S. A.»

Superficie afectada por vial: 760 metros cuadrados del total de 1.679 metros cuadrados de la finca.

Finca situada en la Travesía Industrial, número 245-A, solar.

Propietario: Salvador Sorjus Roig.

Superficie afectada por vial: 900 metros cuadrados del total de 4.922 metros cuadrados de la finca.

Finca situada en la Travesía Industrial, número 245, solar.

Propietaria: Dolores Bonvehí Riera.

Superficie afectada por vial: 2.270 metros cuadrados del total de 4.833 metros cuadrados.

Finca situada en la Travesía Industrial, número 241, solar.

Propietario: Jaime Rodón Marquet.

Superficie afectada por vial de 890 metros cuadrados del total de 2.922 metros cuadrados.

Finca situada en el número 111 de la calle Torrente Gornal.

Propietario: Alejandro Rovira Sebastián.

Superficie afectada por vial de 3.207 metros cuadrados del total de 3.747 metros cuadrados.

2.º Publicar en el «Boletín Oficial del Estado», el de la provincia, periódico de mayor circulación y tablón de edictos del Ayuntamiento, el anterior acuerdo junto con la relación de personas y bienes afectados que se detalla, abriendo un período de información pública, por espacio de quince días, para formular alegaciones y puedan comparecer en el expediente otras personas que ostenten derechos indemnizables, según disponen los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa.

3.º Notificar individualmente a los afectados los precedentes acuerdos otorgando un plazo de quince días para formular alegaciones.

L'Hospitalet, 7 de marzo de 1984.—El Alcalde.—2.º48-A.

MADRID

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

Area de Urbanismo e Infraestructuras Básicas

Por el señor Gerente municipal de Urbanismo, en virtud de las atribuciones

previstas en el artículo 21.4 del Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, se ha procedido a la redacción del Proyecto de Expropiación del Polígono 58, primera fase, ya previsto en cuanto a su delimitación y sistema de actuación por expropiación, en el Plan Especial de Ordenación de la avenida de la Paz.

El citado proyecto, en su segunda fase, fue aprobado inicial y provisionalmente, por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesiones celebradas los días 26 de septiembre de 1980 y 31 de marzo de 1970, respectivamente, y definitivamente, el día 22 de julio de 1970 por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.

De conformidad con el Decreto 1032/1988, de 11 de mayo, para la Ordenación y Urbanización de la avenida de la Paz, el procedimiento a seguir en las actuaciones expropiatorias será el especial de urgencia, regulado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y disposiciones concordantes de su Reglamento, implicando la aprobación del Plan, la declaración de utilidad pública de las obras y la necesidad de ocupación de los terrenos, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

La superficie total de los predios afectados por este proyecto de expropiación es de 212.221 metros cuadrados, y están situados en la zona sudeste del casco urbano de Madrid, Distrito de la Arganzuela, barrio de Legazpi, y en la zona comprendida entre la avenida de la Paz, calle

Meneses y Ferrocarril del Norte a Entre vías.

A los efectos previstos en los artículos 134.1 y 135.1 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, 198 del Reglamento de Gestión Urbanística y artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se somete a información pública durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación; documentación que podrá ser examinada en la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, 129, Sección de Expropiaciones, Negociado número 4, cualquier día laborable de nueve a catorce horas, por todos los titulares e interesados, quienes podrán formular, dentro del citado plazo, mediante escrito, que habrá de ser presentado en el Registro General, las alegaciones que estimaren pertinentes, a los solos efectos de subsanar los posibles errores padecidos en la relación anteriormente citada.

Asimismo, esta Gerencia Municipal de Urbanismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52, regla 3.ª, de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de fincas que se expresan en la relación adjunta, para que en el mes, día y hora señalados, comparezcan en este Organismo, como punto de reunión, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados, a su costa, hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario.

Madrid, 6 de abril de 1984.—El Gerente. 5.814-E.

Relación de titulares, descripción de bienes y convocatoria. Polígono 58. primera fase, avenida de La Paz

Finca número	Titular	Domicilio	Situación	Naturaleza	Superficie m²	Convocatoria		
						M.	D.	H.
1	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	10.800	5	18	9,00
2	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	381	5	18	9,00
3	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	6.480	5	18	9,00
4	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	3.280	5	18	9,00
5	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	3.640	5	18	9,00
6	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	2.560	5	18	9,00
7	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	6.240	5	18	9,00
8	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	6.760	5	18	9,00
9	Banco Español de Crédito	Castellana, 7	Cerro Negro	Erial	5.440	5	18	9,00
10	Don Jesús Cosín	Desconocido	Cerro Negro	Erial	1.480	5	17	9,30
18	La Cerámica, S. A.	Santiago, 18. — Valladolid	Cerro Negro	Erial	1.840	5	17	10,00
12	La Cerámica, S. A.	Santiago, 18. — Valladolid	Cerro Negro	Erial	12.320	5	17	10,00
27	La Cerámica, S. A.	Santiago, 18. — Valladolid	A. Carcabón	Erial	2.400	5	17	10,00
14	Hnos. Segovia Villarreal	Gral. Moscardó, 35.	Cerro Negro	Erial	2.808	5	18	9,30
20	Hnos. Segovia Villarreal	Gral. Moscardó, 35.	Cerro Negro	Erial	1.600	5	18	9,30
21	Hnos. Segovia Villarreal	Gral. Moscardó, 35.	A. Carcabón	Erial	23.640	5	18	9,30
26	Hnos. Segovia Villarreal	Gral. Moscardó, 35.	A. Carcabón	Erial	18.240	5	18	9,30
24	Don Carlos Pérez Seoane	Villanueva, 5	A. Carcabón	Erial	5.800	5	21	9,30
28	Don Carlos Pérez Seoane	Villanueva, 5	A. Carcabón	Erial	680	5	21	9,30
11	Don Manuel Lara	Desconocido	Cerro Negro	Erial	280	5	21	11,00
13	Arrendamientos y Obras, S. A.	Bailén, 12	Cerro Negro	Erial	6.700	5	21	11,30
15	Don José Luis Espinos y otros	Pza. Argüelles, 2	Cerro Negro	Erial	6.000	5	22	9,30
16	Doña Casilda y doña María Fernández Menestrosa y Salabert	Pza. Independencia, número 8	Cerro Negro	Erial	13.300	5	22	10,00
17	Don Casimiro de Miguel	Desconocido	Cerro Negro	Erial	10.920	5	22	11,00
19	Don Luis Vida Sánchez	Mod. Lafuente, 4	Cerro Negro	Erial	28.880	5	22	11,30
23	Don Luis Vida Sánchez	Mod. Lafuente, 4	A. Carcabón	Erial	21.960	5	22	11,30
22	Don Eusebio Salvador	Desconocido	A. Carcabón	Erial	1.480	5	23	9,30
25	Hnos. de Francisco Díaz Buendía	Aguilar del Río, 9.	A. Carcabón	Huerta	3.440	5	23	10,00
29	Ministerio de Transportes Turismo y Comunicaciones	Pza. San Juan de la Cruz, 3	Cerro Negro	Erial	3.072	5	23	11,00

CATALUÑA

Consejería de Política
Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Urbanismo

Notificación al señor Alejandro Fluvá i Granell, promotor del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol (Gerona)

Edicto de 27 de febrero de 1984, de notificación al señor Alejandro Fluvá i Granell, promotor del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, actualmente en domicilio desconocido, de la resolución adoptada en aplicación de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre de Protección de la Legalidad Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica al señor Alejandro Fluvá i Granell, promotor del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, cuyo último domicilio conocido era en Besalú (Gerona), calle Grup Nuestra Señora del Mont, 20, y actualmente en ignorado paradero, que el honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 11 de enero de 1984, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre, ha adoptado la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de la Dirección General de Urbanismo, y de acuerdo con los fundamentos que se exponen, he resuelto:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Sant Ferriol, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto ("DOG" número 261, de 22 de septiembre), en la cantidad de 9.447.116 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de aquello que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que en el plazo de seis meses presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Gerona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Gerona en lugar del Ayuntamiento de Sant Ferriol para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial en el supuesto de que no se constituya la garantía señalada, o bien para formular y si procede tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Sant Ferriol y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial, de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera 1), de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas a la disposición transitoria primera 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos

del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Xavier Bigatà i Ribé.

La propuesta a la que hace referencia la anterior resolución es la siguiente:

«Considerada la disposición transitoria primera de la Ley de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, y la disposición transitoria primera de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto;

Considerando que en este expediente se ha dado audiencia al Ayuntamiento y al promotor;

Considerando el informe emitido por la Sección de Asesoramiento, que dice lo siguiente:

Informe técnico en relación con la aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Protección a la Legalidad Urbanística en el Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol.

1. El estado de ejecución física de las obras de urbanización y servicios fijados en el Plan Parcial es inferior al 50 por 100.

2. Faltan por ejecutar el 100 por 100 del asfaltado de calles, del alumbrado público, de la red de saneamiento, de la red de distribución de aguas y el 80 por 100 de los bordillos y rigolas y de las red de energía eléctrica. La valoración de estas obras asciende a 78.725.967 pesetas.

3. No existe proyecto de urbanización definitivamente aprobado.

4. La promoción no manifiesta su disposición o no a depositar la garantía.

5. La garantía necesaria es de 9.447.116 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del valor de las obras y servicios sin ejecutar, de acuerdo con la valoración del párrafo segundo.

6. El Plan Parcial no determina los plazos de ejecución de las obras de urbanización fijados en el mismo.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.

Firmado: El CAP del Servicio y el CAP de la Sección.

Propongo al honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la adopción de la siguiente resolución:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Sant Ferriol, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto ("DOG" número 261, de 22 de septiembre), en la cantidad de 9.447.116 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que, en el plazo de seis meses, presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Gerona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Gerona en lugar del Ayuntamiento de Sant Ferriol para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial en el supuesto de que no se constituya la garantía señalada, o bien para formular y si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Sant Ferriol y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera 1), de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas en la disposición transitoria primera 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 24 de noviembre de 1983.—El Director general de Urbanismo.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, la cual se entenderá desestimado si pasa otro mes sin que haya habido resolución expresa, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa.

Barcelona, 27 de febrero de 1984.—El Subdirector general de Urbanismo, Pere R. Caralps Riera.—8.035-E.

Notificación al señor Joaquín Riera Ventura, promotor del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol (Gerona)

Edicto de 27 de febrero de 1984, de notificación al señor Joaquín Riera Ventura, promotor del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, actualmente en domicilio desconocido, de la resolución adoptada en aplicación de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre, de Protección de la Legalidad Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica al señor Joaquín Riera Ventura, promotor del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, cuyo último domicilio conocido era en Gerona, calle Joan Maragall, 17, 2.º, y actualmente en ignorado paradero, que el honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 11 de enero de 1984, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre, ha adoptado la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de la Dirección General de Urbanismo, y de acuerdo con los fundamentos que se exponen, he resuelto:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Sant Ferriol, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto ("DOG" número 261, de 22 de septiembre), en la cantidad de 9.447.116 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de aquello que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que, en el plazo de seis meses, presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Gerona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no

lo cumple podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Girona en lugar del Ayuntamiento de Sant Ferriol para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial en el supuesto de que no se constituya la garantía señalada, o bien para formular y, si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Sant Ferriol y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial, de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera 1) de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas en la disposición transitoria primera 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados, o bien en la suspensión de los efectos del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Xavier Bigatà i Ribé.

La propuesta a la que hace referencia la anterior resolución es la siguiente:

«Considerada la disposición transitoria primera de la Ley de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, y la disposición transitoria primera de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto;

Considerando que en este expediente se ha dado audiencia al Ayuntamiento y al promotor;

Considerando el informe emitido por la Sección de Asesoramiento, que dice lo siguiente:

Informe técnico en relación con la aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística en el Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol.

1. El estado de ejecución física de las obras de urbanización y servicios fijados en el Plan Parcial es inferior al 50 por 100.

2. Faltan por ejecutar el 100 por 100 del asfaltado de calles, del alumbrado público, de la red de saneamiento, de la red de distribución de aguas y el 80 por 100 de los bordillos y rigolas y de la red de energía eléctrica. La valoración de estas obras asciende a 78.725.967 pesetas.

3. No existe proyecto de urbanización definitivamente aprobado.

4. La promoción no manifiesta su disposición o no a depositar la garantía.

5. La garantía necesaria es de 9.447.116 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del valor de las obras y servicios sin ejecutar, de acuerdo con la valoración del párrafo segundo.

6. El Plan Parcial no determina los plazos de ejecución de las obras de urbanización fijados en el mismo.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.

Firmado: El CAP del Servicio y el CAP de la Sección.

Propongo al honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la adopción de la siguiente resolución:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Can Poxiura, del término municipal de Sant Ferriol, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del

Ayuntamiento de Sant Ferriol, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto ("DOG" número 281, de 22 de septiembre), en la cantidad de 9.447.116 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que, en el plazo de seis meses, presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Girona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Girona en lugar del Ayuntamiento de Sant Ferriol para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial en el supuesto de que no se constituya la garantía señalada, o bien para formular y, si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Sant Ferriol y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera 1) de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas en la disposición transitoria primera 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 24 de noviembre de 1983.—El Director general de Urbanismo.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, el cual se entenderá desestimado si pasa otro mes sin que haya habido resolución expresa, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa.

Barcelona, 27 de febrero de 1984.—El Subdirector general de Urbanismo, Pere R. Caralt Riera.—6.036-E.

Notificación al señor Enrique Cuéllar, legal representante de URMASA, promotora del Plan Parcial Mas Marsell, del término municipal de Olivella (Barcelona)

Edicto de 27 de febrero de 1984, de notificación al señor Enrique Cuéllar, legal representante de URMASA, promotora del Plan Parcial Mas Marsell, del término municipal de Olivella, actualmente en domicilio desconocido, de la resolución adoptada en aplicación de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre, de Protección de la Legalidad Urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 6.º del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por la presente, se notifica al señor Enrique Cuéllar, legal representante de URMASA, promotora del Plan Parcial Mas Marsell, del término municipal de Olivella, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Balmes, 291-293, y actualmente de ignorado paradero, que el honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 12 de enero de 1984, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre, ha adoptado la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de la Dirección General de Urbanismo, y de acuerdo con

los fundamentos que se exponen, he resuelto:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Mas Marsell, del término municipal de Olivella, que se fija en quince meses, contados a partir de la ejecutividad del proyecto de urbanización.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Olivella, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto ("DOG" número 281, de 22 de septiembre), en la cantidad de 25.023.055 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que, en el plazo de seis meses, presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Barcelona, el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Barcelona en lugar del Ayuntamiento de Olivella para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial en el supuesto de que no se constituya la garantía señalada, o bien para formular y, si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Olivella y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera 1) de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas en la disposición transitoria primera 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 12 de enero de 1984.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Xavier Bigatà i Ribé.

La propuesta a la que hace referencia la anterior resolución es la siguiente:

«Considerada la disposición transitoria primera de la Ley de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, y la disposición transitoria primera de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto;

Considerando que en este expediente se ha dado audiencia al Ayuntamiento y al promotor;

Considerando el informe emitido por la Sección de Asesoramiento, que dice lo siguiente:

Informe técnico en relación con la aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística en el Plan Parcial Mas Marsell, del término municipal de Olivella.

1. No se ha realizado ninguna obra de urbanización de las previstas en el Plan Parcial.

2. La valoración de estas obras asciende a 208.525.465 pesetas.

3. No existe proyecto de urbanización definitivamente aprobado.

4. La promoción no se manifiesta con su disposición o no a depositar la garantía de las obras sin realizar.

5. La garantía necesaria es de pesetas 25.023.055, equivalentes al 12 por 100 de las obras de urbanización sin ejecutar, de acuerdo con la valoración del párrafo segundo.

6. El Plan Parcial no determina los plazos de ejecución.

Barcelona, 18 de noviembre de 1983.

Firmado: El CAP del Servicio y el CAP de la Sección.

Propongo al honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la adopción de la siguiente resolución:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del Plan Parcial Mas Marsell, del término municipal de Olivella, que se fija en quince meses, contados a partir de la ejecutividad del proyecto de urbanización.

Segundo.—Determinar que es necesario constituir la garantía en el plazo de un mes desde la notificación de esta resolución en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Olivella, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto ("DOG" número 281, de 22 de septiembre), en la cantidad de 25.023.055 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución, y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que, en el plazo de seis meses, presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Barcelona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Barcelona en lugar del Ayuntamiento de Olivella para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial en el supuesto de que no se constituya la garantía señalada, o bien para formular y, si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Olivella y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del Plan Parcial de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera 1) de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas en la disposición transitoria primera 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos del Plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.

Barcelona, 24 de noviembre de 1983.—El Director general de Urbanismo.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, el cual se entenderá desestimado si pasa otro mes sin que haya habido resolución expresa, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa.

Barcelona, 27 de febrero de 1984.—El Subdirector general de Urbanismo, Pérez R. Caralps Riera.—6.037-E.

Notificación al señor Miquel Adrià Salas, promotor del plan parcial Sant Miquel de Vespella, primera fase, del término municipal de Vespella (Tarragona)

En cumplimiento de lo dispuesto por el apartado 3.º del artículo 80 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se notifica al señor Miquel Adrià Salas, promotor del plan parcial Sant Miquel de Vespella, primera fase, del término municipal de Vespella (Tarragona), cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, paseo de Maragall, número 6, y actualmente en ignorado paradero, que el honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 8 de marzo de 1984, en aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley 9/1981, de 18 de noviembre, ha adoptado la siguiente resolución:

«Vista la propuesta de la Dirección General de Urbanismo y de acuerdo con los fundamentos que se exponen en ella, he resuelto:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del plan parcial Sant Miquel de Vespella, primera fase, del término municipal de Vespella, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que se ha de constituir la garantía en el plazo de un mes, desde la notificación de esta resolución, en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Vespella, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto («DOG» número 281, de 22 de septiembre de 1982), en la cantidad de 62.244.000 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que en el plazo de seis meses presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Tarragona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple, podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Tarragona en lugar del Ayuntamiento de Vespella para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del plan parcial de Sant Miquel de Vespella, primera fase, o bien para formular y, si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Vespella y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del plan parcial Sant Miquel de Vespella, primera fase, de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera, 1), de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien, a las medidas previstas en la disposición transitoria primera, 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados, o bien, en la suspensión de los efectos del plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.—Barcelona, 8 de marzo de 1984.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, Xavier Bigatà y Ribé.»

La propuesta a la que hace referencia la anterior resolución es la siguiente:

«Considerada la disposición transitoria primera de la Ley de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, y la disposición transitoria primera de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto;

Considerando que en este expediente se ha dado audiencia al Ayuntamiento y al promotor;

Considerando el Informe emitido por la Sección de Asesoramiento, que dice lo siguiente: Informe técnico en relación con la aplicación de la disposición transitoria primera de la Ley de Protección de la Legalidad Urbanística en el plan parcial

Sant Miquel de Vespella, primera fase, del término municipal de Vespella.

1. No se ha realizado ninguna de las obras previstas en el plan parcial.

2. La valoración de las obras que faltan por realizar asciende a 518.700.000 pesetas.

3. No existe proyecto de urbanización definitivamente aprobado.

4. El no depositar las garantías previstas en el apartado quinto de este informe, a requerimiento del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, podrá suponer la suspensión de los efectos del plan o bien la reducción del ámbito en la parte no garantizada.

5. El importe de las garantías asciende a 62.244.000 pesetas, equivalentes al 12 por 100 de la obra no ejecutada señalada en el apartado segundo de este informe.

6. El plazo de ejecución de las obras se fija en quince meses.—Barcelona, 11 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio y el Jefe de la Sección.

Por ello propongo al honorable señor Consejero de Política Territorial y Obras Públicas la adopción de la siguiente resolución:

Primero.—Señalar el plazo de ejecución de las obras de urbanización que faltan por realizar en el ámbito del plan parcial Sant Miquel de Vespella, primera fase, del término municipal de Vespella, que se fija en quince meses.

Segundo.—Determinar que se ha de constituir la garantía en el plazo de un mes, desde la notificación de esta resolución, en la Depositaria de Fondos del Ayuntamiento de Vespella, en cualquiera de las formas previstas por el artículo 13 del Decreto 308/1982, de 26 de agosto («DOG», número 281, de 22 de septiembre de 1982), en la cantidad de 62.244.000 pesetas, equivalentes al 12 por 100 del total de las obras pendientes de ejecución y sin perjuicio de lo que disponen los artículos 17 y 19 del mencionado Decreto.

Tercero.—Requerir al promotor para que en el plazo de seis meses presente a trámite a la Comisión de Urbanismo de Tarragona el proyecto de urbanización referido a las obras pendientes de ejecución, con la advertencia de que si no lo cumple, podrá ser redactado de oficio a su cargo.

Cuarto.—Decidir la subrogación de la Comisión de Urbanismo de Tarragona en lugar del Ayuntamiento de Vespella para proponer y tramitar la reducción del ámbito territorial del plan parcial de Sant Miquel de Vespella, primera fase, o bien para formular y, si procede, tramitar el proyecto de urbanización de referencia.

Quinto.—Notificar esta resolución al Ayuntamiento de Vespella y al promotor, con la advertencia de que su incumplimiento podrá dar lugar a la reducción del ámbito territorial del plan parcial Sant Miquel de Vespella, primera fase, de acuerdo con el apartado b) de la disposición transitoria primera, 1), de la Ley del Parlamento de Cataluña 9/1981, de 18 de noviembre, o bien a las medidas previstas en la disposición transitoria primera, 4), de la mencionada Ley y de su Reglamento, aprobado por el Decreto 308/1982, de 26 de agosto, consistentes en la expropiación de los terrenos afectados o bien en la suspensión de los efectos del plan, según lo que prevé el artículo 10 del mencionado Reglamento, sin derecho a indemnización.—Barcelona, 13 de enero de 1984.—El Director general de Urbanismo.

Contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, cabe la interposición de recurso de reposición previo al contencioso administrativo, ante el Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación, el cual se entenderá desestimado si pasa otro mes sin que haya habido resolución expresa.

quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa.

Barcelona, 10 de abril de 1984.—El Subdirector general de Urbanismo, Pere R. Caralps y Riera.—8.034-E.

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública del proyecto «Nueva carretera. Terminación de la N-II por el interior. Tramo primero: Hostalric Riudarenes».

Ha sido aprobado técnicamente el 15 de marzo de 1984, por la Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña el proyecto «Nueva carretera. Terminación de la N-II por el interior. Tramo primero: Hostalric Riudarenes».

El artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974, en relación con los artículos 35 y 36 de su Reglamento de aplicación de 8 de febrero de 1977, determina la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Gerona (avenida Jaime I, número 28, Gerona), o en las Corporaciones municipales afectadas (Maçanes y Riudarenes), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 2 de abril de 1984.—El Director general de Carreteras.—5.712-E.

Departamento de Industria y Energía

LERIDA

Servicios de Industria

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza».

Expediente: D. 1.257 RLT/M. 79.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea 25 KV, y nueva estación transformadora, en término municipal de Sapeira, para suministro eléctrico a esta localidad.

Línea eléctrica con origen en línea a 25 KV a E. T. 502, «Castellet», y final en E. T. número 310, «Sapeira».

Estación transformadora número 310, «Sapeira», situada en afueras de Sapeira, tipo intermedia, transformador de 10 KVA, relación 25/0,22 KV.

Lérida, 20 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—1.872-7.

Recaudaciones de Tributos

ZONA DE LA BISBAL

El infrascrito Recaudador de Tributos de la Generalidad de Cataluña en la Zona de La Bisbal (Gerona):

Hago saber: Que resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, se les requiere para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan por sí o por persona que les represente en esta Recaudación de Tributos, sita en la calle Seis de Octubre, número 24, de esta ciudad, a fin de darse por notificados y señalar domicilio o representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del Regla-

mento General de Recaudación la Tesorería Territorial de Gerona dictó providencia de apremio en las correspondientes certificaciones de descubierto, declarando incursa la deuda en el recargo de 20 por 100 y disponiendo se proceda ejecutivamente contra el deudor, por lo que se les requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarias, en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes.

De no hallarse conforme con la providencia de apremio dictada por la Tesorería Territorial de Gerona podrá presentar recurso de reposición en el plazo de quince días ante la citada Tesorería o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción en la Delegación de Hacienda de Gerona, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el bien entendido de que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

La Bisbal, 6 de abril de 1984.—El Recaudador.—5.950-E.

Relación que se cita

Concepto	Ejercicio	Nombre de los deudores	Débitos por principal
Transmisiones	1982	Pietri, Francois	40.379
Actos jurídicos	1982	Ilavata, Erika	17.293
Transmisiones	1982	La misma	40.495
Transmisiones	1982	Newman, Marguerite Gieseler ...	4.931
Transmisiones	1981	Boussen, Nico H. G.	89.586
Transmisiones	1981	Bruin, Dirk-Maarten De.	186.688
Transmisiones	1981	El mismo	217.462
Transmisiones	1982	Dieleman, Anton-Jozias	32.570
Transmisiones	1980	Herman, Joseph René	54.923
Herencia	1983	Kapel, Johannes Adrinus Hui- ber	57.991
Herencia	1983	Linders, Elisabeth	57.991
Transmisiones	1980	Pastranc, Thomas	97.315
Transmisiones	1983	Swagers, Marcel Eduard	23.991
Sucesiones	1980	Ullastres, Gaspard J. Jean ...	139.201
Sucesiones	1980	Ullastres, Louise	139.201
Transmisiones	1981	Archambault, Simone	85.511
Transmisiones	1983	Bourbeois, Gilberts	127.745
Transmisiones	1981	Cazach, Josefa	110.294
Herencia	1983	Crommenerl, Else	99.228
Transmisiones	1983	Gaunt, Brian	57.825
Transmisiones	1980	Ilona, Jumel Silvia	70.134
Sucesiones	1980	Jageneau, Maria	33.745
Sucesiones	1980	Lemmers, Hubertus	47.485
Sucesiones	1980	Lemmers, Maria Alfonsina	47.485
Sucesiones	1980	Lemmers, Wilfred	47.485
Transmisiones	1980	Mouyal, Joseph	49.063
Transmisiones	1983	Vogel, Peter Josef	108.890
Carta de pago	1983	El mismo	5.144
Disolución Sociedad ...	1980	Vonk, Albertus Jacobus	1.100
Transmisiones	1983	Bodelot, Mardel Edmond Augus- tin	66.791
Transmisiones	1981	Geis, Egon Johann	83.120
Transmisiones	1981	Scheidt, Ludwig	96.482
Transmisiones	1973	Klaus, Stanhlhacke	26.682
Transmisiones	1973	El mismo	1.808
Herencia	1983	Ray, Roland Roger	293.220
Herencia	1983	Bourgeois, Jacqueline Bernadet- te	72.693
Herencia	1983	Bourgeois, Martine Aline Ber- nadette	72.693
Herencia	1983	Bourgeois, Fabienne Gabrielle ...	72.693
Actos jurídicos doc. ...	1981	Ainsworth, Micael Alexander ...	9.490
Transmisiones	1982	El mismo	35.055
Transmisiones	1982	Kilian, Thomas	114.468
Transmisiones	1980	Ragusa, Anita Maria	88.976
Transmisiones	1983	Trevisan, Caterine	120.964
Transmisiones	1980	Comer, Reginald	112.547
Transmisiones	1983	Gerrie, Penelope Jane	173.052
Transmisiones	1983	Langel, Joan	21.409
Transmisiones	1981	Larebiere, Louis Jules	57.125
Transmisiones	1983	Erick, Ludwig	45.253
Consolid. de usufructo ...	1980	Moulard, Patric-Jean-Marie ...	10.861
Transmisiones	1981	Pepper, Laurence	208.954
Transmisiones	1980	Wery, Georges	111.212
Actos jurídicos doc. ...	1983	Alanis Fuentes, Mario	13.832
Transmisiones	1983	Rouleau, Patrick	87.993
Sucesiones	1983	Stanik, Peter	103.772
Transmisiones	1983	Eysandeyck, Jos Van	80.884
Herencia	1983	Klots, Louise Lina Adelheid ...	53.975

Concepto	Ejercicio	Nombre de los deudores	Débitos por principal
Actos jurídicos doc. ...	1983	Ebner, Hugo Josef ...	5.037
Transmisiones ...	1983	El mismo ...	32.140
Venta ...	1983	Gliksten, Malcom Francis ...	60.590
Venta ...	1983	Ballester, María Theresa ...	62.843
Transmisiones ...	1983	Guex, André ...	13.906
Venta ...	1983	Bochsler, Robert Karl ...	1.056
Sucesiones ...	1983	Ferrando, Odette ...	77.415
Transmisiones ...	1983	Frainier, Georges Lucien ...	8.809
Sucesiones ...	1983	Schaeckers, Jacob ...	65.583
Transmisiones ...	1983	Fonmarty, nacida Rozes, Mauricette ...	328
Venta ...	1983	Collins, John Ernest ...	702
Transmisiones ...	1983	Godeau, Georges ...	22.518
Donación ...	1983	Rubinat Malla, María Teresa ...	169.965
Venta ...	1983	Coispel, Jeanne Marianne Louise ...	8.518
Venta ...	1983	Gerard, Jean Pierre ...	59.496
Transmisiones ...	1983	Arnold, Terence ...	20.442
Herencia ...	1983	Blázquez Durá, Ana ...	149.974
Transmisiones ...	1983	Blum, Heinz ...	349.735
Sucesiones ...	1983	Fanguiaire, Margerite Marcelle ...	845.901
Adjudicación ...	1983	Findlow, Charles William ...	9.885
Consumac. donación ...	1983	Simon, Jeanne ...	411.834
Transmisiones ...	1984	Bernard Longy ...	10.867
Transmisiones ...	1984	Yvonne Groshens Brendlin ...	77.740
Actos jurídicos doc. ...	1984	Franciscus J. O. Vossen ...	3.610
Transmisiones ...	1984	Giovanni Agrizzi ...	68.562
Transmisiones ...	1984	Cufi, Sebastian Lapielle ...	7.871
Transmisiones ...	1984	Charles Alfred Welham ...	51.442
Transmisiones ...	1984	Jean-Francois Sans ...	19.058
Transmisiones ...	1984	Chatelain, Gilbert ...	15.296
Transmisiones ...	1984	Vilela, José Antonio ...	6.577
Transmisiones ...	1984	Delchambre, Raymond Paul Edouarde ...	33.785
Transmisiones ...	1984	Ghazi, Sabah Alexander ...	293.590
Transmisiones ...	1984	Schwandt, Volker ...	4.460
Transmisiones ...	1984	Achenne, Emile Marcel Isidore ...	2.518
Transmisiones ...	1984	Mazet, Jacques ...	18.483
Transmisiones ...	1984	Pinder, Ginette Rebecca ...	43.541
Transmisiones ...	1984	Schmitt, Fernand Laurent Antoine ...	117.800
Transmisiones ...	1984	Grutter, Pierre ...	39.660
Transmisiones ...	1984	Burghardt, William Hans Otto ...	9.588
Consolid. de usufructo ...	1984	Millach, Paulette ...	7.049

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

1. Expediente: BH/ce-39.606/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,017 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. 730 a E. T. 1.791, y final E. T. número 2.227 (junto P.º Torras y Bages). Transformador de 100 KVA y relación 25/0,38-0,22 KV.

2. Expediente: BH/ce-39.607/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,01 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. número 2.089 a E. T. 2.099 y final E. T. número 2.232 (calle Cruz). Transformador de 300 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

3. Expediente: BH/ce-39.608/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,11 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. número 1.579 a E. T. 1.739, y final en E. T. 2.233 (calle Wellington). Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

to de 0,11 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. número 1.579 a E. T. 1.739, y final en E. T. 2.233 (calle Wellington). Transformador de 400 KVA y relación 11/0,38-0,22 KV.

4. Expediente: BH/ce-39.609/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,066 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. número 281 a E. T. 391, y final E. T. 2.228 (calle Nicaragua). Transformador de 400 KVA, y relación 11/0,38-0,22 KV.

5. Expediente: BH/ce-39.610/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, dos circuitos de 0,006 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s E. T. número 1.362 a E. T. 1.700 y final E. T. número 2.225 (calle Marina). Transformador de 250 KVA, y relación 11/0,38-0,22 KV.

Expediente: BH/ce-39.611/83.

Ampliación red de distribución a 11 KV, en el término municipal de Barcelona, con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,04 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. 980, y final E. T. 2.223 (calle Breda). Transformador de 180 KVA, 11/0,38-0,22 KV.

7. Expediente: BH/ce-39.612/83.

Ampliación red de distribución a 25 KV, en el término municipal de Barcelona,

con línea subterránea trifásica, un circuito de 0,012 kilómetros de longitud. Conductores de cobre de 3 por 95 milímetros cuadrados de sección. Origen: c/s de E. T. 1.959 a E. T. 866 y final E. T. número 2.234 (calle Luna). Transformador de 400 KVA, y relación 25/0,38-0,22 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 405, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 20 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe.—4.977-C.

ANDALUCIA

Consejería de Política Territorial y Energía

GRANADA

Servicios Territoriales

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobaciones de los proyectos de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».
- b) domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación Almuñécar-Carrasco a 20 KV, de C.S.E.
Final: Centro de Transformación.
Término municipal afectado: Almuñécar.
Tipo: Subterránea.
Longitud: 0,052 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Antonio.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100, 3 por 398/230 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: nacional.
- f) Presupuesto: 2.163.496 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3.449/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de febrero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—1.949-14.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro número 14 y 15, extendidos a la orden de doña Mercedes de la Fuente Arcenogui, emitidos el 9 de diciembre de 1983, vencimiento 8 de junio de 1984, se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

El importe de los pagarés es de un millón de pesetas cada uno.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Secretario general.—8.647-C.

BANCO DE VALENCIA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en el Teatro Principal de Valencia, calle de Las Barcas, número 15, en primera convocatoria, o, el día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas exigido por la Ley para su celebración, sometiendo a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, amortizaciones, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1983, y aprobación de las operaciones y cuentas de actualización, practicadas de conformidad con la Ley 9/1983, de 13 de julio, y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero, y Orden de 13 de marzo de 1984.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta los señores accionistas que posean o representen veinte o más acciones, suscritas a su nombre, o al de sus representantes, con cinco días de antelación al señalado para su celebración y obtenga tarjeta de asistencia. También podrán delegar en otro accionista con derecho legal de asistencia. Los accionistas poseedores de menos de veinte acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a uno de ellos.

Valencia, 22 de mayo de 1984.—El Secretario general, Eugenio Mata.—8.737-C.

BANCO DE DEPOSITOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los socios para la celebración de la Junta, en el domicilio social, el día 26 de junio próximo, a las nueve y media horas, en primera convocatoria.

Orden del día

1.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1983.

3.º Reestructuración del Consejo.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso, a razón de dos titulares y dos suplentes.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—8.766-C.

URBANIZADORA MALLORQUINA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebra

rá en el domicilio social, calle de Ayala, 13, Madrid, el día 25 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 26 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1983.

2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4. Renovación del Consejo de Administración: Cese y nombramiento de Consejeros.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—Rafael Luna Gijón, Consejero-Gerente.—7.755-C.

APROVECHAMIENTOS DE LA ALFALFA Y PLANTAS JOVENES, S. A.

De conformidad a lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Giménis, sin número, Suchs (Lérida), el próximo día 22 de junio, a las doce treinta horas de la mañana, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, así como de la gestión practicada por el Consejo de Administración durante el mismo.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

4. Ampliación o reintegro de capital.

5. Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para dicha aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado sus acciones en la Caja Social o en un establecimiento bancario de Lérida, con una antelación no inferior a cinco días a la fecha prevista para su celebración.

Lérida, 4 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Presidente.—7.776-C.

VIÑAS DELGADO NUÑI, S. A.**SANLUCAR DE BARRAMEDA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de calle Carmen, número 32, en primera convocatoria, el día 16 de junio de 1984, a las veinte horas, o al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de accionistas Interventores para su aprobación.

4.º Ruegos y preguntas.

Sanlúcar de Barrameda, 9 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.331-D.

IGUALATORIO MEDICO LEONES, S. A.

Se convoca por el Consejo de Administración de esta Compañía a Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en

su domicilio social, avenida de Orduno II, número 12, 2.º, de esta ciudad, el día 19 de junio del corriente año, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 20 del mismo mes y a la misma hora en segunda.

En la misma se dará cuenta del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del año 1983.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

León, 17 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo, Alfonso García Ordás.—2.403-D.

UNIMUEBLE, S. A.*Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en los locales sociales, sitos en la autovía de Zaragoza a Logroño, punto kilométrico 7.400, de esta ciudad de Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Esta misma convocatoria servirá para reunión de Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo lugar, inmediatamente de terminada la ordinaria y con el orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aceptación, si procede, de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

2.º Modificación, si hubiere lugar, de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En el supuesto de que en estas primeras convocatorias no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, las Juntas resueltas se celebrarán en segunda convocatoria el día 16 del mismo mes de junio, en el mismo lugar y a las mismas horas.

Con una antelación mínima de quince días a la celebración de la Junta general ordinaria, los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad los documentos a que se refiere el artículo 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Valerio Gómez Martínez.—7.782-C.

CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de María de Molina, número 39, Madrid, en primera convocatoria, el día 14 de junio de 1984, a las dieciocho horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el inmediato día 15, en los mismos local y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1983.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para las de 1984.

Cuarto.—Reorganización del Consejo de Administración, fijando, en su caso, número de Consejeros, cargos y provisión de los mismos.

Tienen derecho de asistencia los accionistas propietarios, como mínimo, de cincuenta acciones y quienes, sin alcanzar este número, se agrupen con otros accionistas hasta completarlo y otorguen su representación a cualquiera de ellos. También podrán hacerse representar por otro accionista aquellos que no deseen asistir personalmente.

La condición de accionista se acreditará presentando con cinco días de antelación en las Cajas de la Sociedad los títulos o el justificante de que se custodian en un Banco hasta celebrada la Junta.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.771-C.

ALCOHOLERA DE LA MANCHA, S. A.

MADRID-6

Domicilio social: Lagasca, 100

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de junio de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, calle Lagasca, número 104, actual, y en segunda convocatoria, si fuera necesario, al día siguiente, 14 de junio, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1983, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Propuesta de cambio de domicilio social dentro de la misma población.

4.º Ruegos y preguntas.

Para que los accionistas puedan hacer uso del derecho de asistencia será preciso que, con cinco días de antelación al señalado para reunirse, hayan depositado a su nombre en las oficinas de la Sociedad, situadas en el domicilio social, sus acciones o resguardos correspondientes, obteniendo la correspondiente tarjeta de admisión.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.743-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el «Salón Cataluña» del hotel Princesa Sofía, plaza de Pío XII, sin número, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 12 de junio próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día 13, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración.

2. Aplicación de beneficios.

3. Determinación del número de Consejeros.

4. Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Para concurrir a la Junta precisa tener la plena propiedad y posesión de, al menos, veinte acciones de la Sociedad y haber depositado las mismas en la Caja Social cinco días antes, como mínimo, a la fecha señalada para su celebración, o el resguardo que acredite su previo depósito en un Banco o Caja de Ahorros. Los poseedores de menos de veinte acciones y los accionistas que puedan asistir por derecho propio pueden conferir su representación a otros que asistan y gocen de este derecho.

Barcelona, 17 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.780-C.

BORDADOS MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29 de junio, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Cesés y nombramientos de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Aprobación del acta de la Junta, si procede, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—7.785-C.

INDUSTRIAL TEXTIL
MEDITERRANEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de junio próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y, si hubiere lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 29 de junio, en el lugar indicado, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Cese y nombramiento de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Aprobación del acta de la Junta, si procede, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.—7.786-C.

ANTRACITAS DE VELILLA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía, en primera convoca-

ria, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fuente del Berro, número 14, de esta capital, el próximo día 29 de junio y hora de las doce, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 30, a la misma hora y en el propio domicilio, siendo objeto de la misma el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, gestión social, cuentas y balance del ejercicio de 1983, aprobación de las operaciones de actualización de valores de activo y propuesta de distribución de beneficios, así como nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984 y cumplimiento preceptivo del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de mayo de 1984.—El Presidente-Delegado, Carlos Fernández-Castaño Merediz.—7.778-C.

HOTELES Y EDIFICIOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención del Letrado asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, avenida de España, número 9, de la ciudad de Albacete, el próximo día 29 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 30 del mismo mes (sábado) a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1983.

Aprobación, si procede, de la actualización de valores, Ley Presupuestos 1983.

2.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

5.º Designación de accionistas interventores para la firma del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 10 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado.—2.212-D.

CARFIDE GALICIA, S. A.

Sociedad Inversora Mobiliaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad de Vigo en el domicilio social, calle Uruguay, número 2, 7.º, a las doce horas del próximo día 27 de junio de 1984, en segunda convocatoria, supuesto de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 23 de los Estatutos sociales y 51 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y no pudiendo celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda asimismo convocada para el mismo lugar y a la misma hora del día 28 del mismo mes de junio, todo ello de conformidad con el siguiente

Orden del día

1.º Informe de la presidencia.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y estados complementarios del ejercicio de 1983.

3.º Aplicación de los resultados de dicho ejercicio de conformidad con la legislación general y especial sobre la materia.

4.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas y censor de cuentas titular, que no sea accionista, para el ejercicio de 1984.

6.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta y de la persona o personas que deban elevar a público, en representación de la Sociedad, los acuerdos que se tomen y que necesiten de tal requisito.

7.º Ruegos y preguntas.

Podrán concurrir a la Junta todos los accionistas que posean, al menos, doscientas acciones y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad con cinco días de antelación como mínimo.

Vigo, 3 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Faustino Alvarez y Alvarez.—2.246-D.

SOCIEDAD LA FORTUNA DE CARBONES, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 16 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día 17 siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle de la Cruz, número 37, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1983/1984.

2.º Designación de censores de cuentas para dicho ejercicio.

3.º Nombramientos y renovación reglamentaria de cargos en el Consejo.

4.º Gestiones y proposiciones del Consejo y asuntos de trámite.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Presidente, Manuel Parrondo.—7.760-C.

COOPERACION FABRIL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el viernes 15 de junio de 1984, en primera convocatoria, a las ocho horas y quince minutos de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4. Nombramientos de Administradores.

5. Propuestas formuladas reglamentariamente.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día 16 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Olot (Gerona), 26 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro Casadevall Vilanova.—2.271-D.

PROMOTORA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INVERSIONES, S. A. (PRICOMISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domi-

cilio social el viernes día 15 de junio de 1984, en primera convocatoria, a las ocho horas de la tarde, para tratar el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance general de cuentas, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.

2. Aplicación de resultados.

3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4. Nombramientos de Administradores.

5. Propuestas formuladas reglamentariamente.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la Junta.

En caso de no existir el quórum suficiente para la celebración de la Junta, se señala para celebrarla en segunda convocatoria el próximo día 16 de junio, en el mismo lugar y hora señalados.

Barcelona, 26 de abril de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro Casadevall Vilanova.—2.270-D.

CAPESA, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de la Compañía Mercantil Anónima denominada «Capesa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Cicerón, número 3, a celebrar en el domicilio social de la misma el día 14 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Análisis y aprobación, si procede, del balance del ejercicio anterior.

2.º Designación de nuevo Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.775-C.

CLINICA PEDIATRICA TEKNON, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Clínica Pediátrica Teknon, S. A.», en el domicilio social, calle Lázaro Cárdenas, número 4, de Barcelona, para el próximo 11 de junio de 1984, a las veintidós treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 12, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1. Modificar o, en su caso, suprimir parcial o totalmente el artículo 16 de los Estatutos.

2. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—2.220-D.

VIDRIERIA VILELLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de «Vidriería Vilella, S. A.», para el día 26 de junio del año en curso de 1984, a las doce horas, en el domicilio social, calle Gerona, número 54, 2.º, 1.ª, de esta ciudad de Barcelona.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que posean una acción por lo menos.

El orden del día de la Junta estará integrado por los asuntos siguientes:

a) Consideración y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Admi-

nistración y de sus Delegados, durante el ejercicio de 1983.

b) Consideración y aprobación, en su caso, del balance inventario, actualizado según Ley de Presupuestos 1983, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y Memoria, correspondientes al último ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

c) Adopción de los acuerdos pertinentes en relación con la provisión de vacantes de miembros del Consejo, a los efectos de la renovación parcial del mismo.

d) Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el actual ejercicio de 1984.

e) Ruegos y preguntas.

f) Aprobación del acta de la Junta general.

De no poderse celebrar la reunión en la fecha y hora convenidas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 27 de junio, a las diecinueve horas en el propio domicilio social.

Barcelona, 8 de mayo de 1984.—El Presidente.—7.673-C.

GAS COSTA DORADA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Gas Costa Dorada, S. A.», a la Junta general ordinaria que se celebrará en la calle Convento, número 92, de Lluchmayor, Mallorca (Baleares), el próximo día 27 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si necesario fuera en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y resultados del ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Lluchmayor, 15 de mayo de 1984.—Francisco Javier Serratusell, Administrador Gerente.—7.660-C.

TABORA, S. A.

LAS LABORES (CIUDAD REAL)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Tabora, S. A., a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social, kilómetro 19, término municipal de Las Labores, provincia de Ciudad Real, el día 26 de junio de 1984, martes, a las diez horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 27 de junio, miércoles, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Informe sobre la finalización de las obras, montaje de la maquinaria y pruebas de funcionamiento de la destilería.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

2.º Lectura y aprobación, si se considerara, del acta de la propia Junta.

Las Labores, 8 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.656-C.

METALCABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Palaudarias, kilómetro 0,4, de Llíssá de Vall (Barcelona), el día 27 de junio, a las dieciséis horas.

Caso de no obtenerse quórum suficiente, la Junta se celebrará al día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Dicha Junta se celebrará con el siguiente orden del día:

- 1.º Informes del señor Presidente.
- 2.º Conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Resultados del ejercicio de 1983.
- 3.º Conocimiento y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Llíssá de Vall, 10 de mayo de 1984.—Ignacio Guerrero de Castro, Presidente del Consejo de Administración.—7.658-C.

PERIS ANDREU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 29 de junio de 1984, a las diez treinta horas, en el domicilio social, sito en Torrent (Valencia), avenida País Valenciano, número 152, en primera convocatoria. Y en el supuesto de no concurrir las mayorías necesarias para la celebración de la Junta en su primera convocatoria, tendrá lugar en segunda convocatoria, que se celebrará el 30 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo local social. Con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados, informe de los censores de cuentas y gestión social durante el ejercicio de 1983.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Elección Consejero.
- 5.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Torrent (Valencia), 28 de abril de 1984. Por acuerdo del Consejo de Administración, la Secretaria.—2.351-D.

**PROMOCION DE GESTIONES.
CONCESIONES Y EXCLUSIVAS
COMERCIALES, S. A.**

(PROCOEXSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Aya-la, 13, Madrid, el día 27 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1983.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
4. Renovación estatutaria de la mitad del Consejo.
5. Ruegos y preguntas.
6. Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Luna Gijón.—7.756-C.

ALMACENES EUTIMIO ALONSO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente legislación y con nuestros Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en Oviedo, calle de Pelayo, número 9, el día 26 de junio de 1984, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 27 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la distribución de la cuenta de resultados.
- 3.º Elección de un Vocal del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta general.

Oviedo, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Alonso Gigos.—2.340-D.

PREVISION ESPAÑOLA

**Sociedad Anónima de Seguros
y Reaseguros**

SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Entidad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de nuestra Sociedad, calle Orfila, 7, el día 28 de junio del año en curso, a las doce y media horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 27 del mismo mes, en el mismo local y hora, si hubiere lugar a ello, conforme a lo prevenido en el artículo 21 de los vigentes Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- I. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1983.
- II. Distribución del beneficio correspondiente al mencionado ejercicio y propuesta de dividendo.
- III. Reelección de Consejeros.
- IV. Nombramiento de censores de cuentas, entre los accionistas, para el ejercicio 1984.
- V. Ratificar la permanencia y autorizar la presencia a la cotización oficial de los títulos de esta Sociedad en circulación y que puedan emitirse, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre.
- VI. Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Sevilla, 17 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José María de León.—7.770-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
ESTANIFERA EXTREMEÑA**

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía, 31, 5.º-23, el día 29 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejer-

cicio de 1983 y aprobación, en su caso, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.748-C.

CONSTRUCCIONES CALAFELL, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Construcciones Calafell, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1984, a las catorce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, y en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 3.º Censura de la gestión social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de abril de 1984.—El Administrador-Gerente.—2.129-D.

**CONSEJEROS Y TECNICOS
MERCANTILES, S. A.**

El Administrador general único convoca a los señores accionistas a las Juntas generales, que se celebrarán en el domicilio social, sito en Vigo, calle López de Neira, 11, 2.º, en primera convocatoria, el día 28 del próximo mes de junio, a las once horas, en sesión ordinaria, y a continuación la extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983, distribución de resultados y aprobación de la gestión social.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación del acta.

Caso de no concurrir a primera convocatoria el quórum necesario, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora antes referida.

Vigo, 7 de mayo de 1984.—El Administrador general único, José A. Ciscar Balbuena.—2.201-D.

CLUB CAN BOSSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Cumplimiento de lo dispuesto en los apartados a), b) y c) del artículo 18 de los Estatutos sociales.

Ibiza, 16 de mayo de 1984.—Un Administrador.—7.745-C.

AGUAS DE FIRGAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la carretera del Rincón, C-810, kilómetro 1,2, el viernes día 29 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, sábado 30, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983, acuerdo sobre aplicación del resultado y dividendo sobre reservas.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Nombramiento de interventores de actas.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo González Arencibia.—2.421-D.

IGUALATORIO MALAGUÑO MEDICO-QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 25 de los Estatutos de esta Entidad, se convoca Junta general ordinaria, que se ha de celebrar el día 27 de junio, en el domicilio del Colegio de Médicos de Málaga, a las veinte y treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 28 de dicho mes, a la misma hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Registro de asistentes.
- 2.º Registro de delegaciones.
- 3.º Lectura del acta de la Asamblea anterior y aprobación de ésta, si procede.
- 4.º Informe del Presidente.
- 5.º Informe de Secretaría.
- 6.º Informe de la situación económica del Igualatorio y presentación del balance de cuentas de Pérdidas y Ganancias, con aprobación de éste, si procede.
- 7.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 8.º Aprobación de todas las gestiones realizadas por el Consejo desde la última Asamblea general.
- 9.º Modificación, si procede, del artículo 28 de los Estatutos sociales.
- 10.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.
- 11.º Ruegos y preguntas.

Málaga, 14 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.336-D.

PROPIETARIA DE TERRENOS E INSTALACIONES, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el local social del Club «La Salina», sito en

Sagrado Corazón, sin número, en San Fernando (Cádiz), el día 27 de junio de 1984, a las veinte horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, el día 28 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora.

El orden del día de dichas Juntas es el siguiente:

Junta ordinaria

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes, así como nombramiento de interventor de actas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

- 1.º Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Reducción del capital social en la cuantía de las acciones cuyos dividendos pasivos no han sido desembolsados, con la consiguiente modificación estatutaria.
- 3.º Modificar el artículo 8.º de los Estatutos para permitir la libre transmisibilidad de las acciones.
- 4.º Aumento del capital social, con la consiguiente modificación estatutaria.
- 5.º Dimisión de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Fernando, 15 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.779-C.

FUNDICIONES DEL ESTANDA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, acuerda convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en esta capital, Génova, 20, el próximo día 22 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y de no haber asistencia suficiente, al día siguiente, 23 de junio, a la misma hora y lugar.

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración por haber vencido el plazo reglamentario.
- 3.º Actualización de valores Ley de Presupuestos de 1983.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos como socios en el libro registro con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la Junta.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.754-C.

CUATRO CALAS, S. A.

AGUILAS (MURCIA)

Plaza Robles Vives, 3, 5.º-E

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 22 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las doce horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, la extraordinaria. Se celebrarán en los locales del Gran Cinema sitos en la ciudad de Aguilas (Murcia), con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y gestión social correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la misma reunión o designación de Interventores a tal fin.

Junta extraordinaria

- 1.º Modificación, si procede, de los artículos 12 a 15, ambos inclusive, de los Estatutos sociales, referentes a la transmisión de acciones.
- 2.º Informes del Consejo de Administración sobre la problemática de la adquisición de la finca «Cuatro Calas» y toma de postura al respecto.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores de actas.

Aguilas, 14 de mayo de 1984.—El Presidente-Consejero Delegado, Antonio Peregrín Martínez.—El Consejero Delegado, José Luis Muñoz Jiménez.—7.761-C.

GRAFICARTON, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 19 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesaria, en la sala de reuniones del domicilio social, polígono industrial «Carretera Amarilla», calle Rafael Beca Mateos, parcelas 53 y 54, de la ciudad de Sevilla.

Se someterán a examen y resolución de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio de 1983.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Elección de dos Consejeros.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para actualizar la autorización al Consejo de Administración de aumentar el capital social en los cinco años siguientes hasta su mitad, como máximo, incluso mediante capitalizaciones de cuentas que la legislación autorice.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de dos interventores para aprobar la que posteriormente se redacte.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean, al menos, veinte acciones totalmente desembolsadas o un número de acciones cuyo valor desembolsado no sea inferior a cien mil (100.000) pesetas, siempre que hayan depositado sus títulos o resguardos provisionales en el domicilio social o en una entidad bancaria con un mínimo de cinco días de antelación respecto de la fecha de la reunión.

Los accionistas que no posean el mínimo requerido para asistir a la Junta podrán agruparse con otros accionistas para ejercitar el derecho de asistencia.

El acuerdo de esta convocatoria ha sido adoptado con el asesoramiento del Letrado que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 2280/1977, de 5 de agosto.

Sevilla, 8 de mayo de 1984.—El Secretario Rafael Mir Jordano.—7.759-C.

HOTEL PORTINATX, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 29 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.180-D.

HISPANO ALEMANA DE CONSTRUCCIONES, S. A., CONSTRUCCIONES SULLEVA, S. A., y NAVARRA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134, ambos de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se comunica que en las Juntas generales extraordinarias y universales de cada una de las Sociedades reseñadas, celebradas el día 21 de mayo de 1984, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de todas las indicadas Sociedades, actuando «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», como absorbente de las restantes, con disolución sin liquidación de las Sociedades absorbidas y traspaso global a favor de «Hispano Alemana de Construcciones, S. A.», de todo el patrimonio social, tanto de la totalidad del activo como del pasivo, aprobándose los balances de cada una de las Sociedades cerrados al día anterior de la fecha de celebración de las respectivas Juntas generales.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Administrador oficial.—8.311-C.

y 3.º 26-5-1984

EUROPAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 19 de junio próximo, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y para el día 20 siguiente, a la misma hora, en segunda, si fuera necesario, en el Parador Nacional de «La Arruzafa», de la ciudad de Córdoba.

Se someterán a examen y resolución de la Junta los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio de 1983.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Elección de dos Consejeros.
- 4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales para actualizar la autorización al Consejo de Administración de aumentar el capital social en los cinco años siguientes hasta su mitad como máximo, incluso mediante capitalizaciones de cuentas que la legislación autorice.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de dos interventores para aprobar la que posteriormente se redacte.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que posean, al menos, veinte acciones totalmente desembolsadas o un número de acciones cuyo valor desembolsado no sea inferior a cien mil (100.000) pesetas, siempre que hayan depositado sus títulos o resguardos provisionales en el domicilio social o en una entidad bancaria con un mínimo de cinco días de antelación respecto a la fecha de la reunión.

Los accionistas que no posean el mínimo requerido para asistir a la Junta podrán agruparse con otros accionistas para ejercitar el derecho de asistencia.

El acuerdo de esta convocatoria ha sido adoptado con el asesoramiento del Letrado que suscribe, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.º del Real Decreto 2280/1977, de 5 de agosto.

Córdoba, 8 de mayo de 1984.—El Secretario, Rafael Mir Jordano.—7.758-C.

PRESIDENTE PLAYA, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procesiese, el día 29 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.179-D.

HONOLULU, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 29 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Consejero delegado, Narcís Codina Surós.—2.178-D.

HOTEL MONTBLAU, S. A.

GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 27 de junio de 1984, a las diecinueve horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta. «Actualización Ley de Presupuesto 1979».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Colomer Pous.—2.176-D.

INEXCO PUNTA NADALA, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 29 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Consejero delegado, Narcís Codina Surós.—2.177-D.

EXPLOTEL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que con carácter ordinario se celebrará el próximo día 27 de junio en primera convocatoria a las dieciocho horas y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente a la misma hora, en calle Madrazo, 78 80., bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuenta de resultados de 1983.
- Acuerdos sobre distribución de resultados.
- Aprobación de la gestión del Administrador.
- Lectura y aprobación del acta.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.560-C.

INDUSTRIAS TURISTICAS CALELLA, SOCIEDAD ANONIMA

(INTUCSA)

GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía, el día 29 de junio de 1984 a las dieciséis horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 30 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

- 1.º Examen y aprobación en su caso de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y pro-

puesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1979».

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Administrador, Narcís Codina Surós.—2.175-D.

CALYPSO SALOU, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 28 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 29 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.174-D.

HOTAL, S. A.

GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía, el día 27 de junio de 1984, a las dieciséis horas la ordinaria, y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

1.º Examen y aprobación en su caso de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1979».

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—2.173-D.

HODO, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 27 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Colomer Pous.—2.171-D.

HOCAT, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, el día 27 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión social, Memoria balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Colomer Pous.—2.172 D.

CLAUSOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Cornellá, carretera de Esplugas, 124, bajos, el martes 26 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del miércoles 27 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983. Aplicación de resultados.

Censura de la gestión social.

Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Renovación parcial del Consejo de Administración.

Cornellá (Barcelona), 14 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo.—7.571-C.

LABORATORIOS E INDUSTRIAS IVEN, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Laboratorios e Industrias Iven, Sociedad Anónima», se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Alcantara, número 71, de Madrid, el día 27 de junio de 1984, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso en segunda convocatoria, el siguiente día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983, y actualización valores activos.

2. Lectura del informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4. Nombramiento o renovación de Administradores.

5. Ruegos y preguntas.

6. Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean veinte o más acciones, y para hacer uso de este derecho deberán entregar en la Caja social, cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta, sus títulos o los certificados de los establecimientos de crédito en que los tuviesen depositados, con objeto de obtener la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se advierte que es probable que no exista quórum, suficiente para celebrar la Junta en primera convocatoria, y que tendrá que celebrarse en segunda convocatoria el día 28 de junio de 1984.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.598-C.

CLUB MIRASIERRA, S. A.

MADRID-34

Costa Brava, número 8

Convocatoria a la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social, calle de Costa Brava, número 8, en primera convocatoria el próximo día 26 de junio, a las veinte horas, y si procediese en segunda convocatoria, el siguiente día 27, a las veinte horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1983 y aprobación de la misma, si procede.

2.º Examen y aprobación, si procede del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración.

3.º designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.572-C.

HOTELERA VALENCIANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 al 20, 23 y 25 al 27, todos inclusive, de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 26 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria en la sala de Juntas de «Vicomán», calle Cronista Carreres, número 5, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance y de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y del Director general.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Valencia, 8 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Francisco Torrén Noguera.—7.599-C.

INDUSTRIA TEXTIL TOMAS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la reunión de dicha Junta, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 26 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria y en segunda,

si fuese el caso, el siguiente día a la misma hora, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio de 1983, resolver sobre la distribución de resultados, designar los accionistas censores de cuentas y nombrar los Administradores-gerentes de la Sociedad.

Barcelona, 14 de mayo de 1984.—Un Administrador-Gerente, Ignacio Soldevila.—7.586-C.

PROMOCION Y GESTION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA (PROGENSA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Ayala, 13, Madrid, el día 27 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, o el día 28 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1983.
- 2.º Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Luna Gilón.—7.562-C.

R. S. P. UTILES Y FERRETERIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1984, a las dieciséis horas en primera convocatoria y en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora en Barcelona, calle Madrazo, 78-80, bajo el siguiente orden del día:

- Aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
- Aprobación de la distribución de los resultados.
- Aprobación de la gestión del Administrador.
- Ruegos y preguntas.
- Lectura y aprobación del acta.

Badalona, 8 de mayo de 1984.—El Administrador.—7.561-C.

INDUSTRIAS METALICAS DE ESTAMPACION Y DERIVADAS. SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Industrias Metálicas de Estampación y Derivadas, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Julián Camarillo, 22 el día 26 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y en segunda, si hubiera lugar a ello, el día 27 en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes puntos:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Aprobación del acta de reunión.

Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los artículos 19 y 20

de los Estatutos Sociales, respecto al derecho de asistencia.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Llano Cifuentes.—7.557-C.

ACABADOS DE PANAS, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración de «Acabados de Panas, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Compañía, a la celebración de la Junta general ordinaria y extraordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 443, el día 28 de junio de 1984, a las doce horas, señalándose el día siguiente 29 de junio de 1984, y hora de las doce para celebrarse, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, el balance y la cuenta de Ingresos y Gastos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobar y ratificar la gestión social, especialmente los acuerdos, las inversiones y todo lo actuado hasta el presente por el Consejo de Administración y el Consejero-Delegado.
- 3.º Aplicación del saldo que presenta la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Designar accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Aprobar las operaciones de la actualización contable del balance cerrado a 31 de diciembre de 1983, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 9/1983.
- 6.º Toma de participaciones societarias y en su caso delegación y apoderamientos que fueren necesarios para llevar a la práctica el acuerdo que se adoptase.
- 7.º Crédito y garantías del Banco de Crédito Industrial.
- 8.º Delegaciones y apoderamientos para llevar a efecto los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios para poder ejercitar los derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 15 de mayo de 1984.—El Secretario Antonio Arderiu y Freixa.—7.555-C.

INMOBILIARIA CULTURAL AZARBE, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 28 de junio de 1984, a las doce horas, en Murcia, plaza de Cetina, 6, 2.º, entresuelo y en su defecto, el día 29 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 9 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carvajal Conesa.—7.544-C.

HEREDEROS DE ARCUESO, S. A.

Convocatoria a Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas, para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del próximo mes de junio, a las doce

horas, en su domicilio social sito en calle Mar, número 8, Sanlúcar de Barrameda, en primera convocatoria, y para el siguiente día 30 a igual hora y en el mismo domicilio, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario.

Será objeto de dicha Junta general, la resolución y deliberación de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio de 1983 y propuesta de distribución de resultados.
- 2.º Propuesta de reelección de dos Consejeros, por haber terminado su mandato.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sanlúcar de Barrameda, 10 de mayo de 1984.—El Secretario, Juan M. Argüeso Barrero.—7.543-C.

FRERA, S. A.

Asunto

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1984, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Madrid, en el domicilio social de la Empresa, calle de Meléndez Valdés, número 33, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación en su caso, del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1983.
- 2.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—7.729-C.

LAMOT, S. A.

LAS LABORES (CIUDAD REAL)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Lamot, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, kilómetro 19, término de Las Labores, provincia de Ciudad Real, el día 28 de junio de 1984, martes, a las trece horas, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el inmediato día siguiente, 27 de junio, miércoles, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1983.
- 2.º Informe sobre la realización de las obras y montaje de maquinaria de la planta de embotellado.
- 3.º Lectura y aprobación, si se considera, del acta de la propia Junta.

Las Labores, 8 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.655-C.

COMBUSTIBLES DE FABERO, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Recoletos, número 22, piso 2.º, de esta capital, el día 27 de junio de 1984, a las doce horas de la mañana, en primera convoca-

toria, y, en segunda, si procediese veinticuatro horas después, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2.º Acuerdo sobre las operaciones de actualización de balance, según Ley de Presupuestos de 1983.

3.º Informe de los señores censores de cuentas del ejercicio de 1983 y nombramiento de los correspondientes para el ejercicio de 1984.

4.º Aprobación del acta de la Junta general que se convoca.

Madrid, 1.º de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo, Felipe Ruiz de Velasco y de Castro.—7.684-C.

LES FEIXES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de Junta general ordinaria para tratar y acordar sobre:

La gestión social, Memoria, balance, cuentas y beneficios del ejercicio económico de 1983.

Nombramiento de censores de cuentas para las del ejercicio de 1984.

La reunión se celebrará en San Hipólito de Voltregá, Pasaje Parés, sin número, en primera convocatoria, el día 22 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el siguiente día 23 a las veinte horas.

San Hipólito de Voltregá, 27 de abril de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Hom.—7.690-C.

PRIMERAS MATERIAS PAPELERAS, SOCIEDAD ANONIMA (PRIMAPA, S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (zona franca, calle D, Barcelona), el próximo día 25 de junio, a las dieciocho treinta horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y en su caso aprobación, de la Memoria, inventario-balance, cuenta de explotación y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación de la gestión de los Administradores durante el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Nombramiento de los Interventores para suscribir el acta de la Junta general, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

5.º Ruegos y preguntas.

De no asistir suficiente quórum, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

Barcelona, 8 de mayo de 1984.—El Administrador, Angel Allende Carmona.—7.691-C.

HORMIGONES DE AROSA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, San Salvador, 2, Vigo, a las once horas del día 25 de junio de 1984, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado

do el 31 de diciembre de 1983.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 14 de mayo de 1984.—El Administrador, Antonio Vega Guerrero.—2.690-5.

INDUSTRIALIZACION Y DESARROLLO ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, San Salvador, 2, Vigo, a las diecisiete horas del día 25 de junio de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y su aplicación correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 14 de mayo de 1984.—El Administrador, Antonio Vega Guerrero.—2.691-5.

URBALAR, S. A.

Se convoca Junta ordinaria de «Urbalar, S. A.», a las veinte horas del próximo día 27 de junio, en primera convocatoria, que para el supuesto de que no se alcanzase el quórum necesario en dicha convocatoria, para el próximo día 28 de junio en segunda convocatoria (a la misma hora), siendo el lugar de la reunión el domicilio social de calle Rodríguez San Pedro, número 2, con arreglo a siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Destino de los resultados del ejercicio.

3.º Gestión social del Consejo de Administración.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

En Madrid a 16 de mayo de 1984.—El Consejero Delegado, Felipe Pereda Torca.—7.541-C.

INMUEBLES Y TRANSPORTES SANTANDER-BILBAO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Bertendona, número 4, piso 7.º, para el día 28 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y distribución de beneficios, así como la gestión

del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1983.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta deberán proveerse de las correspondientes tarjetas en los Bancos donde tuvieran depositados sus títulos, o depositando, bien las acciones en rama o los resguardos de depósito en el domicilio social, calle Bertendona, 4, 7.º, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Bilbao, 13 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—2.254-D.

INMUEBLES Y TRANSPORTES SANTANDER-BILBAO, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Bertendona, número 4, piso 7.º, para el día 28 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso que no se alcanzara el quórum previsto en la Ley, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorización de la Junta para solicitar la optización oficial de las nuevas acciones que se emitan.

3.º Modificación de los artículos 2, 9, 14, 28, 30 y 40 de los Estatutos sociales. Supresión del artículo 10. Refundición de los artículos 22 y 23. Nueva redacción y orden numérico resultante de la modificación.

4.º Designación de las personas que han de hacer efectivos los acuerdos.

5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

De acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen asistir o estar representados en la Junta deberán proveerse de las correspondientes tarjetas en los Bancos donde tuvieran depositados sus títulos, o depositando, bien las acciones en rama o los resguardos de depósito en el domicilio social, calle Bertendona, 4, 7.º, cinco días antes de la celebración de la Junta.

Se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas líquidas por acción presente o debidamente representada en la Junta. - Bilbao, 13 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—2.253-D.

DORSOL, S. A.

GERONA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el día 28 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 29 de junio de 1984, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance,

cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Lluansi Trilla.—2.181-D.

ARIDOS Y AGLOMERADOS DE PLASENCIA, S. A. (ARAPLASA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad del 12 de abril de 1984, tomado por unanimidad y con el asesoramiento del Secretario-Letrado, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de junio de 1984, a las doce horas, en su domicilio social de la avenida de Alfonso VIII, número 11, 5.º-D, de Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria y, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Censurar la gestión social del ejercicio 1983.
2. Aprobar, en su caso, las cuentas y balances del mismo ejercicio.
3. Nombrar censores de cuentas y suplentes, para el ejercicio de 1984.
4. Ratificar o nombrar Administradores de la Sociedad para las vacantes que pudieran haberse producido.
5. Actualización de valores, Ley Presupuestos 1983.
6. Ruegos y preguntas.

Plasencia, 10 de mayo de 1984.—El Secretario, José Miguel Mateos Calvo.—Visto bueno: El Presidente, Juan Arturo López Gamonal.—2.225-D.

HORMIGONES DE ORENSE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Sala de Juntas del hotel «San Martín», de Orense, a las once horas del día 28 de junio de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 27 de junio de 1984, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Orense, 14 de mayo de 1984.—El Administrador, Antonio Vega Guerrero.—2.692-5

HIJOS DE CARLOS ALBO, S. A.

De conformidad con los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de La Paz, número 22, de Vigo (Pontevedra), y, en su caso, en segunda convocatoria para el día siguiente a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación o reelección estatutaria de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, titulares y suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores, en su caso.

Vigo, 12 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.693-5.

COEXPAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de junio de 1984, en el domicilio social, sito en calle Sierra de Guadarrama, 48, polígono industrial «San Fernando II», San Fernando de Henares (Madrid), a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos, que serán sometidos a la consideración de la Junta general ordinaria, se encontrarán, desde quince días antes de la fecha señalada para la celebración de la Junta, a disposición de los accionistas que deseen examinarlos.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.696-8.

EMSUR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 26 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en la sede social, sita en la calle Sierra de Guadarrama, número 48, polígono industrial «San Fernando II», San Fernando de Henares (Madrid), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.

2.º Renovación del mandato de los señores Consejeros.

3.º Eventual modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales sobre la duración del mandato de los Consejeros.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que se someterán a la consideración de la Junta se encontrarán de manifiesto en la sede social de la Sociedad, a disposición de los señores accionistas, desde quince días antes de la fecha señalada para la celebración de esta reunión.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.699-8.

EDICIONES TECNICAS PROFESIONALES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, según el orden del día siguiente:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Aprobación del balance de cuentas correspondiente al ejercicio de 1983.

3.º Remodelación del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones con cinco días de antelación como mínimo a la celebración de la Junta, en la Secretaría de la Sociedad con el fin de poder asistir a dicha reunión.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Presidente.—7.709-C.

SISTEMAS DE COMUNICACION GOLMAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a las siguientes Juntas generales:

Junta general ordinaria

Que se celebrará en las oficinas de la calle Viladomat, 83, de Barcelona, el próximo día 27 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el siguiente día 28 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados formulados por el Consejo de Administración en relación con el ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

2. Censura de la gestión social.

3. Nombramiento de censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Que se celebrará en el mismo lugar y en las mismas fechas que la anterior Junta general ordinaria para la primera y segunda convocatoria, a las dieciocho horas, para deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

1. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2. Transformación en nominativas de las acciones de la Sociedad, actualmente al portador.

3. Renovación de cargo de Consejero.

Barcelona, 15 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Márquez Díaz.—7.712-C.

TEIDE, S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3. Ratificación en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración.

4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Asuntos varios.

Madrid, mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.737-C.

EURO-URBAN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Ratificación en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Asuntos varios.

Madrid, mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.738-C.

SALOU MEDITERRANEO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo domicilio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del último ejercicio.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
3. Ratificación en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Asuntos varios.

Madrid, mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.739-C.

INVERSIONES VARIAS, S. A. (INVASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1984, a las diecisiete horas, en el paseo de la Castellana, número 141, planta 16, letra A, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—El Administrador único.—7.809-C.

MYCROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1984, a las diez horas, en Gran Vía, número 62, piso tercero derecha, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.

- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.811-C.

RADIO POP MUSIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1984, a las diez horas, en Gran Vía, número 62, piso tercero derecha, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.
- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.812-C.

PIRAMIDE MUSICAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1984, a las diez horas, en Gran Vía, número 62, piso tercero derecha, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.
- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.813-C.

EDICIONES MUSICALES PIPO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 27 de junio de 1984, a las diez horas, en Gran Vía, número 62, piso tercero derecha, de Madrid, y, en segunda convocatoria, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, según el orden del día que se expresa:

- Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1983.
- Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.
- Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.815-C.

FOMENTO DE LA INDUSTRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las cinco de la tarde del día 27 de junio próximo, de primera convocatoria, y de segunda, el siguiente día hábil, 28 de junio, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1983, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aprobación, con adopción de acuerdos necesarios o convenientes

relativos a regularización de activo «actualización Ley Presupuestos 1983» y finalmente al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Tarrasa, 7 de mayo de 1984.—El Administrador, Francisco Jover.—7.849-C.

FOMENTO INMOBILIARIO TARRASENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria, en el domicilio social, a las cinco y media de la tarde del día 27 de junio próximo, de primera convocatoria, y de segunda el siguiente día hábil, 28 de junio, a la misma hora, para el examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al cerrado ejercicio de 1983, distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Tarrasa, 7 de mayo de 1984.—El Administrador, Francisco Jover.—7.851-C.

INDUSTRIA FARMACEUTICA CANTABRIA, S. A.

Convocatoria

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria el día 27 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria al siguiente día, 28, y a la misma hora, en el domicilio social, con el fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación del Consejo de Administración.
- 2.º Ampliación del objeto de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 14 de mayo de 1984.—El Presidente, Gabriel Pérez del Molino Hueso. 2.663-8.

EDICIONS DE LA MAGRANA

El Consejo de Administración de «Edicions de la Magrana, S. A.», convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su sede social el día 27 de junio de 1983, a las ocho de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983.

Junta general extraordinaria

1. Ratificación del nombramiento de Feliu Gorina Solé como nuevo Secretario.

Barcelona, 11 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.882.16.

CIMAX, S. A.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social de Barcelona, calle Tarragona, número 177, el día 28 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 29 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda

convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por los Administradores durante dicho ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 18 de mayo de 1984.—El Administrador.—2.683-16.

COMPANIA EXPLOTADORA E INSTALADORA DE SERVICIOS, S. A. (CEISSA)

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Barcelona, calle Lauria, número 118, principal, el día 27 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las gestiones realizadas por los Administradores durante dicho ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de mayo de 1984.—El Administrador.—2.684-18.

LINOX, S. A.

Servicio Médico Asistencial

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social de Barcelona, calle Lauria, número 118, principal, el día 27 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los Administradores en dicho ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de mayo de 1984.—El Administrador.—2.685-18.

GRANEROS DE FUERTEVENTURA, SOCIEDAD ANONIMA (GRAFUSA)

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Compañía y lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 21 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle Almirante Lallemand, sin número, Puerto del Rosario.

El orden del día para esta Junta ordinaria es el siguiente:

1. Lectura de acta anterior para su aprobación, si procede.
2. Examen y aprobación, si procediere, del balance y cuentas del ejercicio económico 1983.
3. Propuesta de distribución del resultado del ejercicio 1983.
4. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
5. Renovación de cargos de Consejeros.
6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
7. Ruegos y preguntas.

A la sesión asistirá el Letrado Asesor de esta Entidad

Puerto del Rosario, 24 de abril de 1984. El Presidente del Consejo de Administración, José Ramos Suárez.—1.920-D.

INMOBILIARIA COLISAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, Virgen de Luján, 1, Sevilla, el día 29 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio económico de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Sevilla, 26 de abril de 1984.—El Consejero-Delegado.—2.050-D.

CONSTRUCTORA SANFUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social, avenida de la Constitución, 40, Sevilla, el día 29 de junio de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, a la misma hora del día siguiente, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio económico de 1983.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la reunión.

Sevilla, 26 de abril de 1984.—El Consejero-Delegado.—2.051-D.

CONSTRUCCIONES HOTELERAS PENINSULARES, S. A. (COHPENSA)

GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 25 de junio de 1984, a las dieciséis horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 26 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance,

cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuestas de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.

- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1978».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.165-D.

GRUR, S. A.

GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 25 de junio de 1984, a las dieciocho horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 26 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

- 1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1978».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.167-D.

HOTELERA EUROPA BENIDORM, SOCIEDAD ANONIMA (HEBENSA)

GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 26 de junio de 1984, a las dieciséis horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 27 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.
- 2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

- 1.º Ampliación de capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1978».
- 2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—2.168-D.

MALLORQUINA DE TITULOS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional		23.826.691,74	Capital desembolsado		324.000.000,00
Bancos	23.826.691,74		Suscrito	324.000.000,00	
Cartera de valores		418.659.617,65	Reservas y fondos		113.490.837,31
Acciones cotizadas	299.577.382,48		Reserva legal	31.380.579,00	
Acciones no cotizadas	12.637.577,19		Reserva voluntaria	38.000.000,00	
Obligaciones cotizadas	27.118.235,00		Fondo de fluctuación de valores	7.808.544,00	
Obligaciones no cotizadas	6.000.000,00		Fondo de regulación de dividendos	12.327.280,00	
Fondos públicos	73.328.423,00		Resultados pendientes de aplicación	25.994.434,31	
Cartera de valores extranjeros		27.864.827,00	Acreedores		589.205,00
Obligaciones cotizadas	27.864.827,00		Dividendos a pagar	589.205,00	
Deudores		33.882.028,42	Resultados del ejercicio		68.153.122,50
Hacienda Pública	19.883.578,18				
Otros deudores	14.018.452,24				
Total Activo		504.233.164,81	Total Pasivo		504.233.164,81

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		4.510.992,84	Beneficio en venta de valores		6.393.683,24
Intereses bancarios	829.155,84		Beneficio en venta de títulos	6.393.683,24	
Gastos gestión cartera	2.100.000,00		Ingresos		64.270.452,10
Otros gastos	1.781.837,00		Cupones y dividendos	62.144.146,37	
Resultados del ejercicio		66.163.122,50	Intereses bancarios	2.126.305,73	
Total Debe		70.664.115,34	Total Haber		70.664.115,34

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Clase de títulos Sector Empresa	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio diciembre
Acciones cotizadas en Bolsa:			
Alimentación, bebidas y tabacos:			
«Tabacalera»	24.582.000	22.011.018	28.678.591
Otras Empresas del sector	1.072.000	824.984	2.161.809
Petróleos	15.000.000	12.230.978	15.187.500
Químicas	1.575.000	1.733.876	2.553.075
Material de construcción:			
«Uralita»	40.000.000	22.983.660	24.284.000
Otras Empresas del sector	500.000	548.413	756.500
Material y maquinaria no eléctrica	1.775.500	1.335.936	1.378.608
Material y maquinaria eléctrica	616.000	733.081	1.842.864
Construcción y obras públicas	250.000	286.378	285.875
Inmobiliarias	6.889.500	4.203.313	3.908.891
Electricidad:			
«FECSA»	196.000.000	105.248.415	65.260.000
Otras Empresas del sector	84.791.250	49.995.917	36.196.928
Telecomunicaciones	13.600.000	8.412.115	10.782.450
Bancos	13.939.000	22.656.783	30.826.098
Inversión mobiliaria:			
«Medisa»	19.983.000	45.148.412	42.745.635
Seguros	135.000	322.308	473.958
Acciones no cotizadas en Bolsa:			
«Lejuma»	5.700.000	12.637.577	12.637.577
Obligaciones cotizadas en Bolsa:			
Extractivas	42.000	42.000	40.320
Inmobiliarias	5.000.000	5.000.000	4.875.000
Bancos	22.000.000	22.074.236	28.542.800
Obligaciones no cotizadas en Bolsa:			
«Sarrió»	2.000.000	2.000.000	2.000.000
«GDS, Sociedad de Crédito Hipotecario»	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Fondos públicos:			
RENFE	4.000.000	4.000.000	4.036.000
Deuda Pública	5.000.000	5.000.000	4.629.000
Estado Español	10.000.000	10.000.000	10.138.000
Deuda del Estado	35.000.000	35.000.000	35.220.500
CRM	18.000.000	15.328.423	15.400.312
ICO	4.000.000	4.000.000	4.000.000
Total	533.324.250	418.659.621	407.143.287
Obligaciones renta extranjera:			
«Credit Bank of Japan»	—	9.090.562	9.090.562
«Ind. Bank Japan»	—	6.460.687	6.460.687
«Saskatchewan»	—	6.980.164	6.980.164
«Sweden»	—	5.333.434	5.333.434
Total	—	27.864.827	27.864.827

FINANCIERA HISPANA INTERNACIONAL, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1983

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería nacional	...	138.857.450,18	Capital desembolsado	...	700.000.000,00
Bancos	...	138.857.450,18	Suscrito	...	700.000.000,00
Cartera de valores nacional	...	653.973.708,23	Reservas y fondos	...	6.872.630,25
Acciones cotizadas	...	631.558.784,20	Reserva legal	...	935.000,00
Acciones no cotizadas de Sociedades	...	21.846.049,27	Fondo fluctuación de valores	...	1.870.000,00
que cotizan	...	468.872,78	Fondo regulación de dividendos	...	3.982.000,00
Obligaciones cotizadas	...	27.823.128,75	Resultados pendientes de aplicación	...	105.830,25
Diversas	...	820.254.283,16	Acreedores	...	478,00
Total	...	957.353.350,00	Resultados del ejercicio	...	113.381.176,91
Cuentas de orden	...	1.777.607.833,18	Total	...	820.254.283,16
Total Activo	...	1.777.607.833,18	Cuentas de orden	...	957.353.350,00
			Total Pasivo	...	1.777.607.833,18

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1983

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta de valores	...	33,50	Beneficio en venta de valores	...	14.940.874,93
Pérdida de venta de derechos	...	33,50	Beneficio en venta de títulos	...	9.382.428,39
Gastos	...	2.018.472,00	Beneficio en venta de derechos	...	5.588.246,60
Otros gastos	...	2.018.472,00	Ingresos	...	100.457.007,48
Resultados del ejercicio	...	113.381.176,91	Cupones y dividendos en cartera	...	100.402.168,48
Total Debe	...	115.397.682,41	Intereses bancarios	...	54.839,00
			Total Haber	...	115.397.682,41

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1983

Pesetas nominales	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
9.986.100	Extractivas	4.895.272,88	7.489.802,80
24.183.000	Alimentación, bebidas y tabacos	24.389.405,31	39.847.847,00
100.050.000	Papel y artes gráficas	45.399.824,28	29.628.807,00
139.800.000	Petróleos	103.195.368,94	141.345.000,00
70.858.000	Químicas	23.122.875,96	14.747.840,00
10.438.000	Materiales de construcción, vidrio y cerámica	8.899.889,93	48.484.510,00
11.487.000	Metálicas básicas	7.584.782,15	10.656.936,00
18.174.000	Material y maquinaria no eléctrica	4.853.992,47	6.475.746,12
7.780.800	Automóviles y maquinaria agrícola	2.243.444,47	4.121.386,90
68.750.000	Constructoras	74.507.339,87	78.808.125,00
15.000.000	Inmobiliarias	488.042,68	187.500,00
348.994.500	Electricidad	176.177.903,55	255.647.230,45
1.368.750	Ferrocarriles	268.429,70	1.708.437,50
92.094.500	Sociedades de inversión mobiliaria	179.984.603,70	185.050.747,51
40.250.000	Obligaciones cotizadas	19.996.079,80	25.283.942,50
583.000		468.872,78	543.295,00
Total		653.973.708,23	850.009.555,78

Valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Pesetas nominales	Clase de valor	Valor en libros	Valor a cambio medio de diciembre
139.800.000	Española de Petróleos	103.195.368,94	141.345.000,00
68.750.000	Dragados y Construcciones	74.507.339,87	78.808.125,00
83.798.500	Sevillana de Electricidad	45.356.869,00	32.471.981,72
175.850.000	FECSA	94.399.823,76	78.405.993,50
51.425.000	Banco Central	119.471.106,94	138.811.447,50
35.889.500	Banco de Fomento	49.334.245,91	41.796.450,01

Madrid, 3 de mayo de 1984.—El Consejero-Director.—7.158 C.

UNIFON, S. A.
ALICANTE

Avenida de Elche, número 9

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales de la Empresa, sitos en Campello (Alicante), carretera de Valencia, sin número, el próximo día 16 de junio, en primera convocatoria, a las diez treinta horas, y el día 19 del mismo mes y hora en segunda convocatoria, en el citado lugar y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del año 1983, Memoria, cuen-

ta de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1984.
- 4.º Elección de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Alicante, 16 de mayo de 1984.—El Presidente, Ricardo Juan Revert.—2.218-D.

CONSTRUCCIONES HOTELERAS
LEVANTINAS, S. A. (COHLEVA)
GERONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionis-

tas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 25 de junio de 1984, a las diecisiete horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 28 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1979».

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.166-D.

RIUDOR, S. A.**GERONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 26 de junio de 1984, a las diecisiete horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 27 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1979».

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Narcís Codina Surós.—2.166-D.

HOTEL RICHMOND, S. A.**GERONA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social de la Compañía el día 26 de junio de 1984, a las dieciocho horas, la ordinaria y a continuación a extraordinaria, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 27 de junio de 1984, a la misma hora, con los siguientes órdenes del día:

Ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1983.

2.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio 1984.

3.º Ruegos y preguntas.

Extraordinaria

1.º Ampliación del capital social a cargo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto 1979».

2.º Ruegos y preguntas.

Gerona, 4 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birulés.—2.170-D.

CASTELLAR RESIDENCIAL, S. A.**BARCELONA**

Viladomat, 36, 2.º 3.º

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas,

que tendrá lugar el próximo día 13 de junio de 1984 en el domicilio social de la misma, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el siguiente día 14 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y demás cuentas del finido ejercicio de 1983.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Aprobación de la gestión social.

4.º Nombramiento conforme a Ley de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 7 de mayo de 1984.—Un Administrador, Francisco Fuste Marimón.—2.218-D.

**MUTUA DE SEGUROS
UNION DE AUTOMOVILISTAS****MADRID**

Gran Vía, 12, 2.º

Asamblea general

El Consejo Rector, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Asamblea general ordinaria, que se celebrará (D. M.) en Madrid, Gran Vía, número 12, 2.º izquierda, el próximo día 22 de junio del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y media hora después, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1983. Con los balances de situación y cuentas de Pérdidas y Ganancias del mismo.

3.º Renovación y reelección, en su caso, de los cargos de Vicepresidente, Tesorero y Vocal más antiguo, según se señala en los Estatutos.

4.º Fijar el importe de las cuotas de entrada a satisfacer por los Mutualistas con cargo al Fondo Mutuo, adecuando las ya existentes a la nueva cuota fijada.

5.º Ruegos y preguntas.

A continuación, a las diecinueve horas del mismo día, nos constituimos en Asamblea general extraordinaria, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda, si no hubiera quórum suficiente en la primera, a los fines de deliberar y tratar sobre el siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales para cambiar nuestro domicilio social a la calle Gran Vía, número 12, 2.º izquierda, de Madrid.

Conforme dispone el artículo 18 de nuestros Estatutos, los Mutualistas que deseen asistir a dicha Asamblea general ordinaria y extraordinaria convocadas, deberán solicitar personalmente, tarjeta nominativa en nuestras oficinas situadas en calle Gran Vía, número 12, 2.º izquierda, siendo condición encontrarse al corriente de todas las obligaciones mutuales, con anterioridad a diez días naturales previos a la celebración de las mismas.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—El Presidente.—8.681-C.

ECHEVARRIA, S. A.**Junta general de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con las exigencias legales y estatutarias, se convoca a los señores

accionistas de la «Sociedad Anónima, Echevarría», a la Junta general de esta Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del mediodía del día 15 de junio próximo, en la Sociedad Filarmónica (calle Marqués del Puerto, número 2, Bilbao) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión de los Administradores, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3. Modificación en la composición del Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones que con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la Junta tengan depositados en la Caja social o en las Entidades bancarias y de crédito las acciones o documentos bastantes que acrediten la posesión de las mismas; y el resguardo que de este depósito se expida será indispensable presentarlo para asistir a ella.

Para tener voz y voto se requiere ser tenedor, al menos, de 50 acciones.

Bilbao, 25 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Adán Díaz-Obregón.—8.720-C.

INFRAESTRUCTURAS, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Administrador de esta Compañía en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 11 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 12 de junio, a igual hora, en segunda convocatoria, en las oficinas del Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios, sitas en Rambla de Cataluña, número 98, planta número 5 de Barcelona, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de disolución y liquidación de la Compañía.

2.º Si procede, nombramiento del liquidador de la Compañía. Los accionistas deben entender que, como es usual, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria. Por eso, para evitar molestias, quien desee concurrir conviene acudir a las oficinas del Fondo de Garantía en Barcelona, el martes 12 de junio, a las diecinueve horas.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—El Administrador, Miguel Lozano Rodríguez.—2.589-D.

URBANIZADORA LA ALTURA, S. A.**Junta general extraordinaria**

Se convoca a todos los accionistas de «Urbanizadora La Altura, S. A.», a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la calle de Antonio Maura, 16, 4.º, Madrid, el próximo día 14 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Punto primero.—Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1982.

Punto segundo.—Aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1983, así como la labor realizada por el Con-

sejo de Administración durante dicho ejercicio.

Punto tercero.—Estudio y aprobación en su caso, de la venta de los terrenos propiedad de la Sociedad.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—Urbanizadora La Altura, S. A., el Presidente, Norberto Martín Casals.—8.728 C.

FRENOS IRUÑA, S. L. LABORAL

Junta general ordinaria de accionistas

Con cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad de Pamplona, y en el domicilio social de avenida de Villava, número 50, el día 14 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio social correspondiente al año 1983.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1984.
- 6.º Modificación del artículo 32, título 4.º, de los Estatutos de la Sociedad.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, que necesariamente deberá ser accionista, a cuyo favor confiera su representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

Pamplona, 21 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Moreno Fernández.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Paulino Martínez Landa.—8.698 C.

IRUFRE, S. A. LABORAL

Junta general ordinaria de accionistas

Con cumplimiento de lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad de Pamplona, y en el domicilio social de avenida de Villava, número 50, el día 13 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta correspondientes al ejercicio social, cerrado al 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las gestiones del Consejo de Administración en el ejercicio social correspondiente a 1983.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada para su celebración.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar por medio de otra persona, que necesariamente deberá ser accionista, a cuyo favor confiera su representación por escrito y con carácter especial para la Junta.

Pamplona, 21 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Moreno Fernández.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Paulino Martínez Landa.—8.699 C.

MANUFACTURAS JOSE JOVER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 22 de junio, a las diez horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Pratense, sin número, El Prat de Llobregat, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos y preguntas.

El Prat de Llobregat, 21 de mayo de 1984. El Secretario, Luis Gasca Mercader.—Visto bueno: El Presidente, José Jover Jover.—8.676 C.

ROLDAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 21 de mayo de 1983, con la intervención del Letrado Asesor del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 28 de junio próximo, en Madrid, calle Félix Boix, 3, 2.º, a las diecisiete horas, la ordinaria, y a las diecinueve horas, la extraordinaria, en primera convocatoria, o a las mismas horas del día 29 de junio, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

1. Lectura, y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983 y la gestión del Consejo de Administración del citado período.
2. Distribución de beneficios.
3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1984.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

1. Autorización al Consejo de Administración para incrementar el capital social en una o varias veces en el plazo fijado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo acordar la liberalización total o parcial de las acciones que se puedan suscribir con cargo a la cuenta de Actualización u otras reservas, modificando, en consecuencia, el artículo 5 de los Estatutos sociales.
2. Modificación de los artículos 23, 25 y 28 de los Estatutos sociales.
3. Autorización al Consejo de Administración para la emisión y puesta en circulación de obligaciones, bonos u otros títulos de renta fija, ya sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones en la cuantía, condiciones y forma que

estime conveniente, dentro de los límites que fija la Junta general.

4. Autorizar al Consejo de Administración para que, si lo estima conveniente, acuerde la distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 1984 en el momento que considere oportuno.

5. Facultar para la elevación a públicos y protocolización de los acuerdos adoptados.

6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general, de conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación, hayan efectuado el depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad o de una Entidad bancaria, siempre que posean por lo menos cincuenta acciones. La tarjeta de asistencia será facilitada en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, calle Félix Boix, 3, 2.º, con un mínimo de tres días antes de su celebración.

Madrid 23 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Muñoz Oms.—8.685 C.

MERCORIOJA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en la Sala de Juntas de la Comunidad Autónoma de La Rioja (calle Vara del Rey, número 3, de Logroño), el día 14 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, el día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983.

P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria de Consejeros.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos adoptados.

P.5. Aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta. Ruegos y preguntas.

Logroño, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo.—8.572 C.

MERCOMEDINA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en el camino de Los Barreros kilómetro 0,300, de Medina del Campo (Valladolid), el día 19 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora y lugar el día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983.

P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria de Consejeros.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos adoptados.

P.5. Aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta. Preguntas y respuestas.

Valladolid, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo.—6.573-C.

FORMENTOR URBANIZADORA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el Hotel Formentor de Pollensa (Mallorca-Baleares), en primera convocatoria, y para el día 23 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 y aplicación resultados.

2.º Aprobación de las operaciones de actualización valores autorizados por la Ley de Presupuestos de 1983.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Pollensa, 30 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—8.609-C.

INMOBILIARIA FORMENTOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio próximo, a las diecisiete horas, en el Hotel Formentor de Pollensa (Baleares), en primera convocatoria, y para el día 22 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983 y distribución beneficios.

2.º Aprobación de las operaciones de actualización valores autorizados por la Ley de Presupuestos de 1983.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Pollensa, 30 de abril de 1984.—El Consejo de Administración.—8.608-C.

SALLURTEGUI, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración, con la intervención de su Asesor letrado, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que ha de tener lugar en su domicilio social de Salvatierra de Alava el próximo día 17 de junio de 1984, a las dieciséis horas (cuatro de la tarde), en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria el próximo día 18 de junio de 1984, a la misma hora, para tratar los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta anterior.
2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

didias y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983, e igualmente de la gestión realizada por el Consejo de Administración y otros órganos rectores, durante dicho ejercicio.

3.º Aplicación y distribución de resultados.

4.º Aprobación de la actualización de valores del Activo y de su saldo, según la Ley de Presupuestos de 1983 y su incorporación al balance con la denominación de «Cuenta actualización acuerdo adaptación Ley de Presupuestos de 1983».

5.º Estructura del Consejo de Administración de la Sociedad.

6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

7.º Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, en una o varias veces y en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas, pudiendo incluso acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a cualquier cuenta de actualización u otras reservas, y para que pueda modificar los correspondientes artículos de los Estatutos sociales cada vez que sea preciso.

8.º Designar los señores Consejeros, que se estime oportuno, para que cualquiera de ellos pueda firmar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la plena efectividad de todos y cada uno de los acuerdos que se hayan adoptado.

9.º Ruegos y preguntas.

10. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Salvatierra de Alava, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.598-C.

RADIO RIOJA, S. A.

LOGROÑO

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecinueve treinta horas del día 22 de junio próximo, en el domicilio social, avenida de Portugal, 12, de esta ciudad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2. Lectura de la Memoria, balance y cuenta de explotación correspondiente al ejercicio de 1983.

3. Aplicación de los resultados del ejercicio de 1983.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

5. Ruegos y preguntas.

Logroño, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Consuelo Martínez.—8.781-C.

POSTES NERVION, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del próximo día 27 de junio, en el domicilio social, calle Gran Vía, 81, 3.ª planta, de esta capital, o en segunda, si procediere, en el mismo lugar y a la misma hora del próximo día 28 de junio, para tratar y resolver lo que proceda sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Balance al 31 de diciembre de 1983 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Distribución de resultados.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Varios.

Bilbao, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel de Oras y Moyua.—8.783-C.

INMOBILIARIA PORTUGALETE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en Madrid, calle Torrelaguna, 67, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

— Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pueden asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—8.746-C.

INMOBILIARIA NUEVA ORLEANS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio de 1984, a las trece treinta horas, en Madrid, calle Torrelaguna, 67, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

— Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

— Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Pueden asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.745-C.

CIA. URBANIZADORA DEL COTO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio de 1984, a las trece horas, en Madrid, calle Torrelaguna, 67, y en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

— Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.

— Reelección de miembros del Consejo de Administración.

Pueden asistir a la Junta los accionistas que cumplimenten lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.744-C.

CARTERA DE INVERSIONES

(CARTINBAO)

BANCOBAO, S. A.

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de «Cartera de Inversiones Bancobao, S. A.» (CARTINBAO), en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado, con intervención del Letrado Asesor, convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta ho-

ras del día 13 de junio, en el salón de actos del Banco de Bilbao, sito en plaza Conde Aresti, s/n., Bilbao, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 14 de junio, caso de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente para la primera.

El objeto de esta convocatoria es el de someter a examen y aprobación de la Junta:

1. El balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y Memoria del ejercicio de 1983.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1984, dos propietarios y dos suplentes, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
4. Designación de un censor jurado de cuentas no accionista y un suplente, de conformidad a lo establecido en el Decreto-ley de 30 de abril de 1984.
5. Nombramiento de Administradores.

Los documentos a los que se refiere el apartado 1 estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas que tengan sus títulos en rama deberán depositarlos, con cinco días de antelación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad (Gran Vía, 12, de Bilbao), o en cualquiera de las oficinas del Banco de Bilbao.

A los señores accionistas que tengan sus títulos depositados en Entidades bancarias se les acreditará por éstas la propiedad de sus acciones, mediante la correspondiente tarjeta. Las tarjetas de asistencia que expidan los Bancos depositarios se considerarán válidas para asistir tanto a la primera como a la segunda convocatoria.

Los que no puedan asistir personalmente pueden conceder su representación firmando para ello la delegación que figura en las tarjetas de asistencia.

Bilbao, 25 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, J. L. Amezcua.—2 620-D.

INMOLEVANTE, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid en el domicilio social, paseo del Pintor Rosales, 18, el día 29 de junio de 1984, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente, día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del año 1983, así como de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración en orden a la actualización de los valores del activo, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.
- 3.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1984.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia a dicho acto podrán ser solicitadas en el domicilio de la Sociedad, paseo Pintor Rosales, 18, Madrid, previo depósito de los títulos correspondientes con, al menos, una hora de

antelación a la señalada para la celebración de la Junta.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, se hace constar que el acuerdo de convocatoria a esta Junta general ordinaria ha sido adoptado con la intervención de Letrado asesor.

Madrid, 20 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.742-C.

PLURESA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Entidad para la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de junio próximo, a las diecinueve horas, y en segunda, caso de no reunirse el quórum necesario para la primera, el siguiente día hábil, o sea, el día 27, a la misma hora, en los salones del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único durante igual periodo.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, podrán asistir a la mencionada Junta general todos los accionistas titulares, como mínimo de 500 acciones y que lo acrediten por lo menos con cinco días de antelación a la fecha fijada para la misma, en primera convocatoria.

A tal fin podrá obtener la correspondiente tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, avenida Pau Casals, 5, 5.º, primera, siempre que lo soliciten con igual antelación mínima de cinco días, previo depósito de sus acciones o los resguardos de las mismas.

Todo accionista con derecho de asistencia a la Junta podrá delegar su representación en otro accionista que tenga también derecho de asistir, siempre que pueda ostentarlo con arreglo a la Ley. Los que posean menor número de acciones de las necesarias para la asistencia a la Junta podrán agruparlas para constituir dicho número, confiando su representación a un accionista del grupo.

Para evitar las molestias en el caso de que no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, los señores accionistas deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebra en primera y, por tanto, deberán acudir al salón de actos del Colegio de Abogados de Barcelona el día 27 de junio, a las diecinueve horas.

Barcelona, 10 de mayo de 1984.—Por el Administrador único, Gonzalo Gancedo Linde.—8.706-C.

DISTRIBERICA, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (Kilómetro 13,450 de la carretera N-1, término municipal de Alcobendas, provincia de Madrid) el

próximo día 19 de junio de 1984, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1983 y propuesta de aplicación de resultados.
2. Aprobación de la gestión del Administrador general durante el citado ejercicio de 1983.
3. Examen y aprobación, si procede, de las operaciones de actualización de valores del activo y del saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1983», de acuerdo con la Ley 9/1983, de 13 de julio, y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero.
4. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Administrador general, Juan Soler Fisas.—8.304-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

BARCELONA

Amortización obligaciones, emisión 1963

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de las obligaciones emisión 1963 de esta Sociedad, que, a partir del 1 de junio de 1984, quedarán amortizadas 870 obligaciones, correspondientes a los números siguientes:

301 al	350	7.351 al	7.400
1.001	1.050	8.401	8.450
1.451	1.500	8.451	8.500
4.801	4.920	11.501	11.550
5.001	5.050	12.551	12.600
5.301	5.350	13.101	13.150
6.151	6.200	15.751	15.800
6.501	6.550	15.951	16.000
6.851	6.900	16.351	16.400

El acto del sorteo de amortización, celebrado el día 21 de mayo de 1984, fue autorizado por el Notario don Enrique Gabarró Samsó, de esta ciudad.

El pago del importe de las obligaciones amortizadas, con deducción de cinco pesetas por impuestos legales, tendrá lugar, previa entrega de los títulos, en el domicilio social, calle Fernando Junoy, número 2 (San Andrés), Barcelona, a partir de esta fecha, todos los martes no festivos, de diez a doce horas de la mañana.

Los citados títulos deben llevar el cupón número 63 y siguientes.

Barcelona, 23 de mayo de 1984.—8.747-C.

MERCOBURGOS, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

Por orden del Presidente y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la excelentísima Diputación Provincial de Burgos (paseo del Espolón, 26), el día 13 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente orden del día:

- P.1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1983.
- P.2. Modificación del Consejo de Administración. Renovación estatutaria de Consejeros.
- P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos adoptados.

P.5. Aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta. Ruegos y preguntas.

Burgos, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo.—8.571-C.

AGUAS Y RIEGOS DE CANARIAS. S. A. (RIEGOCAN)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Primero de Mayo, número 13 (antigua General Franco), de Las Palmas de Gran Canaria, el próximo día 11 de junio, a las nueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la marcha de la Sociedad.
2. Enajenación de determinados activos sociales.
3. Renovación de Administradores.
4. Cambio de domicilio social.
5. Redacción y aprobación del acta, si procede.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Talavera Déniz.—8.691-C.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 18 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el salón de actos del edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 19 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas, de la gestión del Consejo y de la propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1983.
- 2.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 3.º Reección de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Igualmente, el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 18 de junio próximo, a las trece treinta horas a continuación de la Junta general ordinaria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente 19 de junio, a la misma hora y en el edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 33, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a ambas Juntas los accionistas que posean veinte o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de veinte acciones, se agrupen y designen quién debe representarles, conformidad con las normas vigentes. Todos ellos deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de las Juntas y hasta después de terminadas las mismas.

Mediante dicha justificación, las tarjetas de asistencia a las Juntas podrán ser obtenidas, en España, en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, y en los Bancos y Entidades de crédito en que se encuentren depositados los títulos. En Francia, en la «Banque Transatlantique», 17, Boulevard Haussmann; en la «Société Générale», Agence Centrale, 29, Boulevard Haussmann; en la «Banque de Paris et des Pays Bas», 3, rue d'Antin; en el Banco Español en París, 16, Chaussée d'Antin, y en la «Compagnie Financière», 47, Faubourg St. Honoré, todos ellos de París.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales, y deberán registrarse en el domicilio de la Compañía hasta el día 15 de junio próximo.

Las listas de asistencia quedarán cerradas paulatinamente a las horas fijadas para el comienzo de las Juntas.

Madrid, 26 de mayo de 1984.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández-Rojas.—8.672-C.

TORRE, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca, mediante el presente edicto, a los accionistas de «Torre S. A.», a Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, paseo de Gracia, número 11, escalera B, 6.º piso, el próximo día 19 de junio, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 20 de junio, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que integran el orden del día, y que son los siguientes:

A. Junta general ordinaria:

1. Lectura de acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance regularizado de conformidad a la Ley de Presupuestos de 13 de julio de 1983 y Real Decreto 382/1984, de 22 de febrero: cuenta de Resultados y propuesta de distribución de beneficios e informe de los censores de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.
3. Ratificación del dividendo pagado a cuenta.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5. Ruegos y preguntas.

B. Junta general extraordinaria:

6. Ampliación de capital de la Sociedad, con cargo a la cuenta Ley de Presupuestos 1979, y acuerdos consiguientes.
7. Ruegos y preguntas.

Los accionistas deberán tener depositadas sus acciones en la Caja social o en un establecimiento bancario, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, para tener derecho de asistencia.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gabarró Samsó.—8.646-C.

MUTUALIDAD INTERPROVINCIAL DE SEGUROS SOLISS

Juntas generales de ramos

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores mutualistas

para las Juntas generales de los Ramos, el día 17 de junio de 1984, en la sede social de la Mutualidad, cuesta del Aguila, número 7, de Toledo.

Incendios: Diez treinta horas en primera convocatoria, y diez cuarenta y cinco, en segunda.

Individual de accidentes y ocupantes de automóviles: Diez cuarenta y cinco, en primera convocatoria, y once, en segunda.

Automóviles voluntario y obligatorio: Once horas, en primera convocatoria, y once quince, en segunda.

Para todas y cada una de las Juntas generales se señala el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y cuenta de Gestión.
- 3.º Presupuestos para 1984.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Asamblea general ordinaria

Asimismo se convoca a la Asamblea general ordinaria el día 17 de junio de 1984, para las once treinta horas, en primera convocatoria, y doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe del señor Presidente.
- 3.º Memoria, cuenta de Gestión y balance.

4.º Propuesta del Consejo de Dirección para fijar los extornos del ejercicio 1983 en los porcentajes y ramos siguientes: Incendios, 24 por 100 de la prima neta. Individual de accidentes, 5 por 100 de la prima neta, y Ocupantes de automóviles, 10 por 100 de la prima neta.

5.º Ratificación como miembro del Consejo de Dirección de don Luis Rodríguez Porres.

6.º Presupuestos para el ejercicio 1984.

7.º Designación de censores de cuentas.

8.º Aprobación para trabajar en todos los ramos de la Orden ministerial de 29 de julio de 1982, entre otros, Seguro integral de cereales, Integral ganado vacuno, Peste porcina africana, Seguro contra el pedrisco en viñedo y Seguro contra el pedrisco e incendios en cereales. De estos Seguros obligatorio del cazador. Todos los go en la construcción...

Lectura y aprobación de todos y cada uno de los Reglamentos.

9.º Ruegos y preguntas.

Para un mejor desarrollo de la Asamblea general, el Consejo de Dirección ha acordado que las representaciones que con arreglo al artículo 24 de los vigentes Estatutos sociales otorguen los mutualistas este año, deberán venir necesariamente acompañadas de copia del documento nacional de identidad de la persona que lo otorga, y serán entregadas tres días antes del día de la celebración de la Asamblea general, en la sede social de la Mutualidad, en horas de oficina, para proceder a su comprobación y posterior presentación a la Asamblea. Finalizando, por tanto, el plazo de presentación el día 13 de junio, a las quince horas.

Rogamos a todos los mutualistas tengan en cuenta estas normas, pues de lo contrario, aun lamentándolo, no podrán ser admitidas representaciones que no lo cumplan.

En este mismo sentido, para concurrir a las Juntas generales y Asamblea general ordinaria, deberá acreditarse el derecho a tomar parte en ellas, para lo cual la Mutualidad entregará a todos los mutualistas que lo soliciten, hasta tres días antes de su celebración, el correspondiente documento de asistencia. Las tarjetas pueden ser retiradas en horas de oficina en la sede social, cuesta del Aguila, número 7, de Toledo.

Toledo, mayo de 1984.—El Consejo de Dirección.—8.618-C.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

(FEMSA)

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Fabricación de Envases Metálicos, S. A. (FEMSA)», a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán una a continuación de la otra, el próximo día 22 de junio de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en Madrid, paseo de la Castellana, 82, bajo los siguientes

Ordenes del día**Junta general ordinaria**

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento, cese y renovación de Consejeros, si proceda.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1984.

Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los artículos números 28 y 38 de los Estatutos sociales.
- 2.º Cambio de domicilio social.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 8.687-C.

PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, S. A. (ETROMED)**Pago de dividendo complementario**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo neto del 5 por 100 sobre el valor nominal de cada acción, complementario del ya distribuido a cuenta de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1983, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 3.306.600:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto	60,976
Impuestos	10,976
Dividendo neto	50,000

Acciones números 3.306.600 al 4.408.800:

	Pesetas por acción
Dividendo bruto	30,488
Impuestos	5,488
Dividendo neto	25,000

El pago de dicho dividendo se efectuará, a partir del próximo día 1 de junio de 1984, a la presentación del cupón número 21 en cualquiera de las sucursales del Banco Español de Crédito y en las de los Bancos Vitoria, Garriga Norzús y Trelles.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algorta.—8.724-C.

ELECTRO TRANSFORMACION INDUSTRIAL, S. A.**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, sito en la carretera de Andalucía a Getafe, kiló-

metro 0,650, el próximo día 14 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, o el siguiente día 15, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se contase para aquélla con el número de accionistas exigido por la Ley, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1983.
- 3.º Propuesta de reparto de dividendos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Getafe (Madrid), 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.762-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MURCIA, SOCIEDAD ANONIMA (MERCAMURCIA)**Junta general ordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el edificio administrativo de la Unidad Alimentaria, sito en carretera de El Palmar a Mazarrón, Km 2, de esta ciudad, el día 18 de junio del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el día 19 del mismo mes de junio, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
- 2.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración sobre composición del mismo.
- 3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta, los accionistas deberán estar en posesión de un mínimo de 10 acciones y proveerse de la tarjeta de asistencia, que podrán retirar de las oficinas de la Sociedad; a cuyo fin, los que no posean el mínimo señalado, podrán agruparse u otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta.

Murcia, 15 de mayo de 1984.—Antonio Bódalo Santoyo, Presidente del Consejo de Administración.—2.476-D.

INFRAESTRUCTURAS, S. A.**Junta general ordinaria**

El Administrador de esta Compañía, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el día 11 de junio próximo, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, 12 de junio, y a igual hora en segunda convocatoria, en las oficinas del Fondo de Garantía de Depósitos en establecimientos bancarios, sitas en rambla de Cataluña, 98, planta número 5, en Barcelona, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Administrador, todo ello correspondiente a los ejercicios 1982 y 1983.

- 2.º Nombramientos de los accionistas censores de cuentas titulares y dos suplentes para el ejercicio de 1984.

- 3.º Aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas deben entender que, como es usual la Junta se celebrará en segunda convocatoria. Por eso, para evitarse molestias, quien desee concurrir, conviene acudir a las oficinas del Fondo de Garantía en Barcelona el martes 12 de junio, a las dieciocho horas.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—El Administrador, Miguel Lozano Rodríguez.—2.590-D

HOTELES BALEARICOS, S. A. (HOBASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el hotel «Santo Tomás», playa de Santo Tomás, San Cristóbal, el día 18 de junio de 1984, a las doce horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, y gestión social relativa al ejercicio del año 1983.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Para la asistencia a la Junta, se estará a lo previsto en los Estatutos y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Playa de Santo Tomás, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Homs Ginés.—8.612-C.

HOTELES DE LAS GRANDES RUTAS ESPAÑOLAS, S. A. (MOTELSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la sala de Juntas, de Princesa, número 25 (edificio Meliá Hexágono), para el día 28 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1983, y de la gestión del Consejo.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura del acta de esta reunión para su sanción por la propia Junta.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—José Meliá Sinisterra, Presidente.—8.735-C.

ELECTRICA DE VILLANUEVA DE CORDOBA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en la reunión que celebró el día 10 de mayo de 1984, entre otros, decidió lo siguiente:

De acuerdo con los vigentes Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará (Dios mediante), el día 29 de junio próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 30 de dicho mes, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en el salón de actos del domicilio social sito en calle Cañuelo, número 8 de esta localidad, fijándose para la misma el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983, así como del inventario-balance para su aprobación, si procede.

2.º Elección de cinco Vocales que compondrán el Consejo de Administración durante los años 1984, 1985 y 1986, de acuerdo con lo que se previene en los artículos 23, 24, 25, 26 y 29 de los vigentes Estatutos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

4.º Ruegos y preguntas.

Villanueva de Córdoba, 15 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Andrés Torrico Torrico.—2.332-D.

INMOBILIARIA DALIA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en los locales sociales, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y como tenor se adecuará al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, censura o aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio societario de 1983.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión social llevada a término durante el mismo período social.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio de 1984.

4.º Nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración: Remodelación y renovación parcial del Consejo de Administración.

Barcelona, 12 de abril de 1984.—El Secretario.—2.627-D.

MANUFACTURAS METALICAS DEL PRATS, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en los locales sociales, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y cuyo tenor se adecuará al siguiente

Orden del día

1.º Lectura, censura o aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio societario de 1983.

2.º Aprobación, si procediere, de la gestión social llevada a término durante el mismo período social.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el próximo ejercicio de 1984.

4.º Cese y nombramiento de cargos en el órgano de Administración, si procediere.

5.º Información general, y ruegos y preguntas.

Prat de Llobregat, 19 de mayo de 1984.—El Secretario.—2.626-D.

BORN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo Generalísimo, 25 (hoy passeig des Born), a las diecinueve treinta

horas del día 19 de junio de 1984, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1983.

2. Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1983.

3. Propuesta de distribución de beneficios.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984 y fijación de su retribución.

5. Reelección del Consejero que estatutariamente ha de cesar, o designación de quien haya de sustituirle.

6. Señalamiento de la retribución del Consejo de Administración o del Consejero-Delegado.

7. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 1984. Por el Consejo de Administración: El Consejero-Secretario, Antonio Ques Cardell.—8.632-C.

HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 19 de los corrientes, se convoca Junta general ordinaria para el día 26 de junio próximo, a las veinte horas, y para el día siguiente e igual hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983, para su aprobación, si procede, y decisión sobre destino de los beneficios sociales.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación del acta o designación de interventores para ello.

Linares, 21 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: Alfonso L. Navarro Conde, Presidente.—8.648-C.

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Restaurante «La Hoja», Doctor Castelo, número 48, a las veintidós horas del día 11 de junio de 1984, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, 12 de junio, en segunda convocatoria, si así procediese. La Empresa prevé que se realice en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983 y de asuntos de su competencia.

Madrid, 24 de junio de 1984.—El Presidente, G. Hergueta García de Guadiana. 8.663-C.

VAGONES FRIGORIFICOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Marqués de Valdeiglesias, número 8, Madrid, el día 23 de junio próximo, a la una de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 24 del mismo mes, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance (actualizado según Ley 9/1983, de 13 de julio), cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1983.

2.º Reelección de Consejeros.

3.º Ratificar nombramiento Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Se recuerda a los señores accionistas lo que previenen los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos, en relación con la asistencia a Junta, necesitándose para poder concurrir a ésta la plena propiedad de treinta acciones, cuando menos, y haber depositado las mismas, con cinco días de antelación, en la Caja de la Sociedad o en un establecimiento bancario, y proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

En concepto de gastos de inmovilización de títulos, se abonará a los propietarios de las acciones presentes y representadas en la Junta una indemnización de cinco pesetas por título, que se hará efectiva a través del Banco Urquijo Unión, paseo de la Castellana 46, Madrid-1, a partir del día 16 de julio del corriente año, contra presentación de la tarjeta de asistencia debidamente sellada y firmada.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.695-C.

PUBLILINEA, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Diagonal, número 339, de Barcelona, el día 18 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación en el mismo lugar y fecha, a las veinte horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas y en el ordenamiento estatutario, se convoca igualmente a los accionistas, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el siguiente día, 19 de junio de 1984.

Las reuniones se desarrollarán bajo los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

5.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

6.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Aprobar, en su caso, para lo sucesivo, la libre transmisión de las acciones, modificando al efecto el artículo 8 de los Estatutos sociales.

2.º Determinación del número de Consejeros y modificación del artículo 19 del ordenamiento estatutario.

3.º Nombramiento de Consejeros y Gerentes.

4.º Delegación en la persona que deba otorgar al efecto la correspondiente escritura pública.

5.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a las Juntas se estará a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de mayo de 1984.—El Presidente.—8.718-C.

IBERSITI, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos y por la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria y, en lo menester, acto seguido, a extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, ronda General Mitre, número 126, 6.º Barcelona-21, el próximo día 20 de junio, en

primera convocatoria, o el siguiente día, en segunda convocatoria, ambas a las doce horas y conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración social.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Examen de la situación patrimonial de la Compañía y acuerdos para ampliación del capital social, si procede.
- 6.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 7.º Autorización para formalizar los acuerdos que se adopten.
- 8.º Aprobación del acta.

Barcelona, 21 de mayo de 1984.—Cesare Castano, Consejero-Delegado.—8.730-C.

PREFABRICADOS LIGEROS AISLANTES, SOCIEDAD ANONIMA

(PRELASA)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 1984, en el domicilio social de la misma a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se obtuviese el quórum necesario en primera, para tratar del siguiente

Orden del día

- Redacción de la lista de asistencia.
- Lectura y examen de la Memoria, balance, cuentas y gestión social, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1983.
- Nombramiento de accionistas censores.
- Votación sobre los puntos anteriores.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.733-C.

EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de junio, a las once treinta horas, en el salón de actos del edificio social de la Compañía, paseo de la Castellana, número 33, de Madrid, o el día siguiente, 19 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas; de la gestión del Consejo y de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Propuestas del Consejo de Administración.
- 3.º Reelección de señores Consejeros.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean 20 o más acciones y aquellos otros que, teniendo menos de veinte acciones, se agrupen y designen quien debe representarles, de conformidad con las normas vigentes. Todos ellos

deberán justificar tener inmovilizados sus títulos cinco días antes, cuando menos, de la celebración de la Junta y hasta después de terminada la misma.

Mediante dicha justificación, las tarifas de asistencia podrán ser obtenidas en España en el domicilio social de la Compañía, paseo de la Castellana, 33, de Madrid, y en los Bancos y Entidades de crédito en que se encuentren depositados los títulos. En Francia, en la Banque Transatlantique, 17, Boulevard Haussmann; en la Société Générale, agence centrale, 29, Boulevard Haussmann; en la Banque de Paris et des Pays Bas, 3, rue d'Antin; en el Banco Español en París, 16, Chaussée d'Antin, y en la Compagnie Financière, 47, Faubourg St. Honoré, todos ellos de París.

Las representaciones se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Madrid, 26 de mayo de 1984.—El Secretario general y del Consejo, Rafael Fernández-Rojo.—8.871-C.

INMOBILIARIA MOTORMOVIL, S. A.

(IMSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de junio, a las diecinueve horas, en el edificio «Expo-Hotel», sito en Barcelona, calle Mallorca, 1, 35, y en el mismo lugar y hora el día 28 de junio, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario para constituir la Junta general. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado ejercicio.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984, titulares y suplentes, y también de los interventores del acta de la presente Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.133-D.

COOPERACION TECNICA BANCARIA, SOCIEDAD ANONIMA

(CTB)

El Consejo de Administración, con la intervención de su Letrado-Asesor, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria a las doce horas del lunes 18 de junio de 1984, en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 29, edificio «Beatriz».

Si la Junta no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no haber concurrido el número de accionistas legalmente necesario, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el martes 19 de junio de 1984.

Orden del día de la Junta ordinaria

Se someten a la aprobación de la Junta:

- 1.º La Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de los censores de cuentas correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de dos interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—El Secretario de Consejo de Administración.—8.669-C.

FRIGORIFICOS CANARIOS EXPLOTACIONES PESQUERAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para las dieciséis horas del día 12 de junio próximo, en primera convocatoria, y para la misma hora del 13 del citado mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Compañía, sito en el extremo sur del muelle Espigón del Castillo del Puerto de La Luz de esta ciudad, para celebrar Junta general ordinaria, que tratará de los siguientes asuntos:

- 1.º Propuesta de aprobación de la gestión social, Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1983.
- 2.º Propuesta sobre distribución del resultado obtenido en el ejercicio de 1983.
- 3.º Propuesta sobre actualización de valores, autorizado en la Ley de Presupuestos 9/1983.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los socios para asistir a dicha Junta deberán cumplir con lo prevenido en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Fernández Ramírez.—8.600-C.

UNION DE EXPORTADORES DE CASTAÑAS, S. A.

(UNEXCASA)

En cumplimiento de los Estatutos sociales y con arreglo a la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Compostela, número 9, 1.º, de Vigo, el día 15 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y si a ello hubiese lugar, para el día 16, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, del ejercicio de 1984.
- 3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Vigo, 22 de mayo de 1984.—8.772-C.

EDIMAR, S. A.

LOGROÑO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las veinte treinta horas del día 22 de junio próximo, en la avenida de Portugal, 12, de esta ciudad, en primera convocatoria y al día siguiente, 23, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
2. Lectura de la Memoria, balance y cuenta de Explotación, correspondientes al ejercicio de 1983.
3. Aplicación de los resultados del ejercicio de 1983.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
5. Ruegos y preguntas.

Logroño, 10 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Eizaga Martínez.—8.780-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PERITAJES Y CORRETAJES (SAPECO)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Juan Hurtado de Mendoza, 13, de esta capital, el próximo día 22 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, José A. García de Burgos y Ordóñez.—8.780-C.

S. A. DE PERITAJES, EVALUACIONES Y AJUSTES (SERVISEG)

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Juan Hurtado de Mendoza, 13, de esta capital, el próximo día 22 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las trece horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 1984.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Fernando Cameo Sanz.—8.754-C.

SANATORIO BEGOÑA DE GIJÓN

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 11 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Hogar Maternal e Infantil de Gijón, calle de la Infancia, número 2, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 12 de junio, a igual hora y en el mismo local, si no se hubiera reunido el quórum legalmente preciso para su celebración en primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Informe sobre la marcha del Sanatorio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 18 de mayo de 1984.—2.679-D.

CLINICA VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 15 de junio de 1984, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983 y gestión social.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta en la misma reunión o, en su caso, nombrar interventores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.
- 5.º Renovación parcial del Consejo, de acuerdo con los Estatutos sociales.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 23 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo.—2.665-D.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO Y DE ESPECIALIDADES DE GIJON, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones estatutarias y legales vigentes, se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 18 de junio de 1984, a las diecinueve horas, en el salón de actos del Hogar Maternal e Infantil de Gijón, sito en la calle de la Infancia, número 12, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, 19 de junio, a igual hora y en el mismo local, si no se hubiera reunido el quórum necesario en primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Estado de cuentas.
3. Informe sobre la marcha del Igualatorio.
4. Renovación reglamentaria del Consejo de Administración.
5. Mutuality.
6. Ruegos y preguntas.

Gijón, 18 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.338-D.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que determinan los Estatutos de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de la Castellana, número 130, octavo, de Madrid), el día 28 de junio del presente año, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas del mismo día, en segunda, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1983.
- 2.º Informe del señor Liquidador de la marcha de la liquidación de la Sociedad y aprobación de la gestión social.
- 3.º Propuesta de medidas a adoptar en el proceso de liquidación y acuerdos precedentes.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 1984.—El Liquidador, Mario Alonso Fernandez.—8.704-C.

UNION DE CENTROS FARMACEUTICOS, SOCIEDAD ANONIMA

(UNICEFAR)

BILBAO-10

General Concha, 20

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, sita en Bilbao, calle Alameda de Recalde, número 50, planta 3.ª, salón «Enkarterri», el día 15 de junio de 1984, en primera convocatoria, y para el día 16 del mismo mes, en segunda convocatoria. Por necesidades de quórum, se celebrará el segundo día de los citados, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1983, con el informe de los accionistas censores de cuentas.
- 2.º Asignación de la cuenta de Resultados.
- 3.º Renovación de Consejeros, según lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.
- 5.º Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación de la redacción del acta de la Junta.

Bilbao, 24 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Angel Irigoyen Malón.—8.740-C.

KOIKE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Koipe, S. A.», ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en única convocatoria, a las dieciocho horas del día 16 del mes de junio, en los locales del cine «Astoria», sito en la plaza de Pio XII, número 1, de San Sebastián.

El objeto de la convocatoria de la Junta general ordinaria es el de someter a la aprobación de la misma los siguientes asuntos:

- 1.º Memoria, balance actualizado según Ley de Presupuestos de 1983, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión realizada por el Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1983.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Ratificación de la designación de Consejero, realizada por el Consejo de Administración al amparo del artículo 22 de los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta convocada.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola de las oficinas centrales de «Koipe, S. A.», en San Sebastián, en el caso de que no la reciban por correo.

Junta general extraordinaria

A petición expresa del accionista «Le sieur», el Consejo ha acordado convocar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en convocatoria única, el mismo día 16 de junio, en el mismo cine «Astoria», a las diecinueve horas.

El objeto de la convocatoria de la Junta extraordinaria es someter a la consideración de la misma los siguientes asuntos propuestos expresamente por el citado accionista «Lesieur»:

1.º Examen de la gestión, funcionamiento y actuaciones del Consejo de Administración y de los órganos decisivos y ejecutivos de la Sociedad.

2.º Consideración, vista la decisión que pueda adoptarse en relación con el apartado anterior, de la conveniencia de separar a los actuales Administradores, total o parcialmente, revocando su nombramiento, y, en su caso, determinar el número de Administradores y nombramiento de nuevos Administradores.

3.º Redacción y aprobación del acta de la Junta general en una de las dos formas previstas por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, solicitándola de las oficinas centrales de «Koipe, S. A.», en San Sebastián, en el caso de que no la reciban por correo.

San Sebastián, 24 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—8.758-C.

PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE HUELVA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en la calle Vázquez López, número 7, Huelva, y en segunda convocatoria, caso de no celebrarse aquélla, por falta del quórum exigido, el siguiente día 12, a la misma hora y lugar indicados, con el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio 1983.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

3. Reestructuración del Consejo de Administración.

4. Traslado del domicilio social y modificación, en su caso, del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

5. Ruegos y preguntas.

Huelva, 17 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.899-8.

HERMANOS GRANADOS, S. A.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 18 y 21 de los Estatutos de esta Sociedad, en relación con el artículo 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de junio de 1984, en el domicilio social, «Arretera de Barcelona, número 140, de Santa María de Barbarrá (Barcelona)», en primera convocatoria, a las doce horas, y si procede, en segunda convocatoria, al siguiente día 29 de junio de 1984, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

3.º Distribución de la cuenta de Resultados.

4.º Nombramientos de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Santa María de Barbarrá (Barcelona), 15 de mayo de 1984.—El Administrador, Rafael Sánchez Montón.—2.922-5.

REPARTO BEBIDAS A DOMICILIO, S. A.

(REBEDOSA)

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 19 y 21 y concordantes de los Estatutos de esta Sociedad, en relación con el artículo 53 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Mariano Cuber, número 24, bajo, de Valencia, y si procede, en segunda convocatoria, al siguiente día 28 de junio de 1984, a las doce treinta horas, en el mismo domicilio social, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que terminó el día 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Distribución de la cuenta de Resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 15 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Vañó Martínez.—2.923-5.

TEXTIL GUISSONA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 13 de junio, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar en relación con el siguiente

Orden del día

Unico.—Garantías hipotecarias exigidas por el Banco de Crédito Industrial en relación al crédito concedido por dicha Entidad.

Guissona, 22 de mayo de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.599-C.

HOTELES MARITIMOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el «Hotel Rey Carlos III», Miranda de Cala Corp, sin número, Villacarlos, el día 16 de junio de 1984, a las once horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ga-

nancias y gestión social relativa al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo previsto en los Estatutos y a la vigente de Sociedades Anónimas.

Villacarlos, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Homs Ginés.—8.607-C.

HOTELES MENORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el «Hotel Port-Mahón», avenida Fort de L'eau, sin número, Mahón, el día 16 de junio de 1984, a las diez horas, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social relativa al ejercicio de 1983.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1984.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo previsto en los Estatutos y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Mahón, 4 de mayo de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Homs Ginés.—8.610-C.

CERAMICA MANRESANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a todos los accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que, Dios mediante, tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 13 de junio de 1984, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día 14 de junio de 1984, también a las diecisiete horas, en el hotel «Pedro III», de Manresa, sito en la Muralla de Sant Francesc, número 49. Se conocerá del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Resultados, referidos al ejercicio de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social, referida hasta el período finalizado el 31 de diciembre de 1983.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

Manresa, 7 de mayo de 1984.—Baltasar Grané Gall, Presidente del Consejo de Administración.—8.611-C.

ELECTRA DE VIESGO, S.A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 5 de junio próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 5 de diciembre de 1983 y 5 de junio de 1984, a los tenedores de las obligaciones de esta sociedad, 7,0005 por 100, emisión 5 de diciembre de 1982.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Santander, 15 de mayo de 1984.—El Consejo de Administración.—7.824-C.